

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 420

X LEGISLATURA

16 de octubre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el lunes, 16 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000007. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2018 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000007. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2018 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintitrés minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

10-17/PL-000007. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2018 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes a todo el equipo económico de la consejería.

Vamos a proceder a la celebración de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, convocada al efecto, con un único punto del orden del día, a fin de que la señora consejera comparezca ante la comisión para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2018 e informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, también.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, señoras y señores diputados.

Efectivamente, en la tarde de hoy, esta comisión la vamos a destinar a intentar desgranar el Proyecto de Presupuestos para Andalucía del año 2018, un proyecto que fue aprobado, como recordarán, el pasado martes, día 10, por el Consejo de Gobierno.

Sobre todo, señorías, el interés fundamental de esta comisión, creo que es el único espacio que a lo largo de la tramitación del presupuesto se reserva para ello, es profundizar en las cifras globales y las políticas prioritarias que se destinan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública también para ese mismo ejercicio económico.

No obstante, me parece de rigor intentar contextualizar, enmarcar los presupuestos, dentro de los globales, que son los de la comunidad, donde quería resaltar, en primer lugar, que son los primeros presupuestos que se presentan en España por una comunidad autónoma y que, como hemos ido trasladando, a lo largo de este periodo, está reflejando una situación de estabilidad institucional que el Gobierno de Andalucía, las fuerzas políticas que lo conforman, está sabiendo construir.

Ello, desde mi punto de vista, y creo que lo pueden compartir sus señorías, tiene todavía más sentido en una época, como la actual, donde la convulsión política, el desasosiego que se ha motivado por el conflicto catalán en todo el territorio nacional creo que se ha adueñado de nuestro día a día o, al menos, de mucha de la gran mayoría de los ciudadanos de España.

Por tanto, en este momento delicado para la convivencia y con frentes abiertos en lo económico, en lo social, en lo político y en lo institucional, contar con un presupuesto significa estabilidad y permite a la Junta de Andalucía continuar impulsando una hoja de ruta propia para mejorar la vida de los ciudadanos y construir una sociedad más justa, más igualitaria, con mayor riqueza y con más empleo.

Sin duda, cuanta más estabilidad tenga Andalucía, también más estabilidad tendrá España, por eso nuestra contribución a esta cohesión del territorio nacional no es meramente declarativa, sino que la aportamos de hecho con estos presupuestos, que ponen de manifiesto, como decía, la capacidad de diálogo y también el que estamos decididos a aprovechar la recuperación económica para que esta llegue a las familias.

Supone, adicionalmente, ofrecer a los agentes sociales y económicos certidumbre en las políticas que se desarrollan desde nuestra Administración, para que también su toma de decisiones favorezca el crecimiento económico y, cómo no, la creación de empleo. Y, al igual que el pasado año, el marco donde hemos encuadrado, donde hemos construido este presupuesto tiene, por una parte, la no referencia de los Presupuestos Generales del Estado, que, como ustedes recuerdan, el Gobierno de España ha decidido prorrogar, hace unos días conocimos que todavía no van a presentarse ni ante el Consejo de Ministros ni ante el Congreso de los Diputados.

El año pasado yo lo expresé, y así también lo hemos demostrado, que las comunidades autónomas no están subordinadas a los Presupuestos Generales del Estado, y esto significa que nosotros podemos construir nuestro presupuesto con la evolución de las entregas a cuenta, porque las cantidades que se consignan en esas entregas no vienen en un apartado de los Presupuestos Generales del Estado, sino que vienen reguladas por una ley orgánica que traslada cómo se tienen que comportar las entregas a cuenta en función de la recaudación previsible que la evolución económica venga aflorando.

Igualmente, el presupuesto se construye con un dato de esas entregas que sí nos comunicó en esta ocasión el Gobierno de España, aproximadamente a finales del mes de julio, principios de agosto, y, por otra parte, por la evolución de la economía andaluza en relación con la recaudación que, semestre tras semestre y mes tras mes, vamos viendo para intentar afinar lo máximo posible cómo se van a comportar los tributos propios o los que gestiona la propia comunidad.

Por eso, el presupuesto que hoy le presentamos tiene un marcado acento social, apuesta por el empleo como elemento fundamental, recupera y amplía los derechos sociales. El objetivo fundamental de esto es que nadie quede atrás y que todos tengamos las mismas oportunidades en cuestiones tan importantes como la salud, la educación o la dependencia.

Igualmente, señorías, solo cuando la recuperación económica ha garantizado que teníamos en la perspectiva un incremento de los ingresos, hemos estado abiertos a poner en marcha cambios en la fiscalidad, que beneficien a las clases medias y trabajadoras, ya que, como conocen, nuestra línea roja siempre ha sido disponer de los ingresos necesarios para la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Y, en efecto, las favorables expectativas sobre la economía andaluza para el año 2018 ofrecen, desde nuestro punto de vista, un marco adecuado para un presupuesto expansivo que se orienta a afianzar los pilares de un crecimiento futuro sólido, equitativo, sostenible y generador de empleo de calidad. Y, de otro lado, preservar los servicios públicos como elementos primordiales del Estado del bienestar y eficaces instrumentos de lucha contra la desigualdad.

Todo ello, señorías, como venimos repitiendo, lo hacemos a pulmón, ya que la ausencia de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado limita, realmente, el desarrollo del potencial que Andalucía podría tener en este momento del ciclo económico, infraestructuras que son fundamentales para la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, para facilitar que ese crecimiento sea más acelerado.

Junto a ello, el agravio de la financiación autonómica, que no me voy a cansar de exponer, donde solo recordar un dato: tenemos que aportar 2.197 millones de euros de recursos propios a los servicios fundamentales, lo que nos impide aumentar, como nos gustaría, la inversión, para acelerar la economía y que se tradujera en más bienestar y en más empleo. El no tener un sistema de financiación justo y equitativo perjudica, fundamentalmente, nuestra capacidad de inversión y, por tanto, de tracción, y no tanto en los servicios públicos fundamentales, porque incluso en los tiempos de crisis hemos intentado preservarlos de los ajustes que hicieran que al final los ciudadanos no fueran iguales ante esta cuestión.

Yo creo que todo ello, en esa coctelera, nos produce unos presupuestos para Andalucía 2018 de los que me siento muy satisfecha y que han sido fruto del acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos, formación a la que quiero agradecer la responsabilidad demostrada para llegar a un acuerdo sobre las cuentas públicas por tercer año consecutivo.

No obstante, señorías, ahora es cuando comienza realmente la labor de los grupos parlamentarios, y yo les invito, desde el principio, a analizarlo con rigor y a presentar propuestas que sean constructivas y también factibles. Realmente, y sinceramente, les extiendo la mano para que con sus aportaciones consigamos al final que la tramitación de los presupuestos cuente con el mayor apoyo posible. Seguro que, cuando salgan de esta Cámara, serán mejores presupuestos que los que han entrado, con la aportación de todos los grupos que aquí están presentes.

Señorías, entrando en el fondo de la cuestión, me gustaría resaltar el contexto económico con el que se elabora el presupuesto, que prevé un crecimiento real del PIB para el año 2018 del 2,6%, un crecimiento ligeramente inferior al esperado el presente año, que os recuerdo que era del 3%, pero que permite dar continuidad al proceso de convergencia retomado tras los años de crisis.

Con esta previsión, será posible proseguir este proceso de creación de empleo, que es lo que realmente nos preocupa, con una previsión de 80.400 puestos de trabajo que se prevén para el año que viene.

En cuanto a las principales cifras, el presupuesto alcanza los 34.759 millones de euros. Pero lo que es más relevante, quizás el dato más comparativo, el gasto no financiero, el que se destina realmente a las políticas, asciende a 30.628 millones, lo que supone un crecimiento del 3,9%.

En este presupuesto, el gasto social absorbe el 83% del gasto no financiero de las consejerías, experimentando un crecimiento del 4,8%, muy superior al del conjunto del gasto. Servicios públicos que son los que garantizan la igualdad de oportunidades y nos convierten en una Andalucía cohesionada.

De hecho, la política de sanidad contará con una asignación para este año de 9.809 millones de euros, más de 500 millones respecto al actual ejercicio. Y quiero destacar el notable esfuerzo en el Servicio Andaluz de Salud, que contará con el mayor presupuesto de su historia, 9.013 millones de euros.

Por su parte, la política de educación aumenta sus partidas en 375 millones, situándose en una cifra de 7.527 millones. Y ello, señorías, a pesar de que el Gobierno central se ha retirado de la financiación para la aplicación de la LOMCE, 81 millones menos, u 81 millones que se iban aportando conforme estos años, han ido acompañando el desarrollo de esta nueva ley, partida a la que, evidentemente, no renunciamos y que vamos a seguir reivindicando y esperamos que se contemple en los presupuestos generales del Estado. Hoy por hoy no se contempla en este anteproyecto de presupuestos y, de hecho, si se hubieran contemplado, el gasto en educación se hubiera elevado hasta el 5% en relación con el año anterior.

La política de universidades absorbe 1.536 millones de euros, un 4,4% más, en donde, por supuesto, quiero destacar la bonificación de las matrículas para primar el talento y el esfuerzo de los jóvenes.

La política que gestiona servicios y prestaciones sociales concentra unos recursos para este año de 2.132 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,2%.

También me gustaría destacar en esta sesión, especialmente, los 198 millones para poner en marcha la renta mínima de inserción social, que es también mandato de este Parlamento.

Junto a ello, las políticas dirigidas al desarrollo económico y a la creación de empleo contarán, para este año, con 2.183 millones, 64,3 más que en el presupuesto 2017. Y destinamos 3.248 millones para activar la economía, en definitiva, para que nuestros sectores estratégicos sean, en el día a día, más competitivos.

Por último, el presupuesto demuestra su compromiso con los empleados públicos, contemplando las partidas necesarias para hacer frente a la subida salarial que recojan los presupuestos generales del Estado, así como la devolución del último 25% de la paga extra de diciembre del año 2012.

Y por otra parte, señorías, han conocido ustedes que ningún empleado, durante el año 2018, de la Junta, que trabaje a jornada completa ganará menos de 1.000 euros al mes, una situación, una reivindicación de las organizaciones sindicales que nos parecía de justicia recoger en esta incipiente recuperación económica.

Por último, respecto a la perspectiva de género, también destacar que tres de cada cuatro euros serán gastados en programas que tienen una elevada capacidad para incidir sobre los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Señorías, una vez enunciadas, a modo de resumen, las principales cifras del presupuesto, sobre las que ya tendremos ocasión de seguir debatiendo tanto en el Pleno como en las comisiones que en estos días se van a celebrar, me centraré en las previsiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que es el objeto de esta comparecencia.

Pueden ustedes ver en el presupuesto que se ha entregado, que se ha distribuido, que se ha colgado en la página web, que los recursos consolidados de los que dispondrá la consejería el próximo año rozarán los 200 millones de euros, de los que la consejería propiamente contará con algo más de la mitad, 105, la Agencia Tributaria de Andalucía, unos 73 millones, y el Instituto Andaluz de Administración Pública los restantes 12 millones.

Estos dos últimos organismos experimentan incrementos superiores al de la consejería, con un 4,1% y un 5,6% de incremento respectivamente para reforzar la selección y la formación del personal, sobre todo con las ofertas de empleo que tenemos en el horizonte y priorizando la formación como un elemento dinamizador de los servicios públicos, y, en el caso de la Agencia Tributaria, en su lucha contra el fraude fiscal y, por tanto, velar con el cumplimiento de los ciudadanos de sus obligaciones fiscales.

Junto a ello, y vinculados a la mejora del control del gasto y a la sostenibilidad financiera, los programas con mayor crecimiento de sus recursos son el del control interno, es decir, el de la Intervención General, y la contabilidad pública, que experimentan una subida del 21,8%.

Con estos datos me detengo en esta primera parte de mi exposición, también invitándoles a profundizar en las restantes cifras de los libros del proyecto, que conoceremos un poco más adelante.

Si les parece, en las intervenciones que vamos realizando con motivo de esta comparecencia en los años anteriores, me gusta hacer una breve rendición de cuentas de lo que se ha producido en el presupuesto anterior, para a continuación inmediata enumerar las principales actuaciones que llevará a cabo la consejería.

Empezando por eso primero, por el balance del año, el primero de los hitos que me gustaría destacar es el respeto a los compromisos que hemos asumido con el Estado, sobre todo en materia de consolidación fiscal, en donde recuerdan que, a pesar de lo críticos que somos con el modo desequilibrado con el que el Gobierno de España lleva a cabo los requerimientos de la Comisión Europea y, por tanto, la reducción del déficit público, también saben que soy especialmente beligerante con la repercusión que tiene para los recursos de Andalucía la aplicación del actual sistema de financiación autonómica.

Pero entendemos que la lealtad institucional es un principio esencial para que la democracia funcione y por ello, un año más, cumplimos en 2016 con el objetivo de déficit y también el de deuda pública.

También, este ejercicio estamos en disposición de cumplir, y así lo pone de manifiesto el dato del AIReF, por ejemplo, o los datos provisionales del mes de julio, donde nos sitúan en equilibrio presupuestario. No será como acabemos el año, se lo digo ya. Nosotros agotaremos nuestro margen de déficit, pero los datos provisionales abundan en esta dirección.

En cualquier caso, el objetivo que perseguimos con este rigor y eficiencia es que la gestión redunde en las empresas, en las familias o en los empleados públicos de Andalucía, estimulando la actividad económica y a través de los servicios públicos.

Sus señorías, además, conocen que hemos venido trabajando también en los ejercicios anteriores en la implantación de un nuevo modelo de gestión de la tesorería que creo que, de forma sustancial, nos ha permitido mejorar la eficacia en los pagos y en la gestión de unos recursos de manera más eficiente.

Gracias a ello, las empresas de la Junta han visto disminuidos los tiempos de cobro desde que, en abril de 2016, pusimos en marcha este procedimiento, y se ha situado nuestro tiempo de pago, de forma ininterrumpida, por debajo de 30 días, que es un plazo muy inferior al del resto de comunidades. Es más, ni siquiera en los últimos meses la Junta necesitó los 30 días de plazo que permite la normativa.

También, el Decreto que aprobamos en enero, por el que se estableció esa garantía para tiempo de pago en determinados sectores, nos ha supuesto, pues, yo creo que una mejora muy importante de esas obligaciones contraídas con sectores como el de la educación, la sanidad o las políticas sociales, el pago de prestaciones, las ayudas o las subvenciones en sectores que ahora estos últimos cobran en un plazo inferior a 45 días.

Y también quiero decirles que, por ahora, desde que entró en vigor el decreto, no se ha activado nunca la garantía que estos terceros pueden hacer operativa en los bancos, en las oficinas bancarias, porque se ha cumplido de forma escrupulosa con todos esos compromisos, hasta destinar un total de 3.280 millones de euros al pago, como digo, de sectores que iban recogidos en este decreto.

También me gustaría destacar la implantación de las cláusulas sociales en los contratos de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales, un compromiso firme del Gobierno y de las organizaciones sindicales y empresariales. Y sí les puedo decir que, cuando termine este año, vamos a contar con un informe completo que nos permita conocer los avances que hemos registrado, el número de contratos que se han sumado, los sectores en los que se han implantado o las dificultades que hemos ido detectando, con el objetivo de que la comisión de seguimiento pueda hacer frente y pueda emitir recomendaciones para seguir mejorando este apartado.

Por otro lado, también recuerdan que, a finales de abril, se resolvió la licitación de las entidades financieras a las que se les adjudicó las cuentas generales de las que disponía la tesorería. Al final, solo son 5, en re-

lación con las 700 que había anteriormente. Y, junto a ello, yo creo que nos permite una retribución ventajosa en los saldos, con una estimación de beneficio de unos 5 millones de euros.

La lucha contra el fraude fiscal, otro de los objetivos que nos habíamos planteado y que tuvimos ocasión en esta comisión, me parece que fue la sesión pasada, de ver cuáles habían sido los resultados de ese plan que ha desarrollado la ATRIAN, pero que fundamentalmente de lo que se trata y lo que queremos también volver a expresar es la obligación que tienen todas las administraciones de perseguir a aquellos que no cumplen con sus obligaciones fiscales. Y, por tanto, la mejor garantía para los ciudadanos en la legitimidad de los impuestos es que aquel que tiene que pagar lo haga, y que, por tanto, aquel que, por otra parte, los evade, o defrauda a la propia Hacienda pública, sea perseguido, y la ley permita recuperar aquel dinero que no se haya declarado o aquellas circunstancias que se hayan podido motivar.

De otro lado, en 2017 hemos dado importantes pasos en la recuperación de los derechos de los empleados públicos —situación que también ustedes conocen—, y en la que solamente trasladar que tanto el pago de la paga extraordinaria del mes de diciembre, la subida salarial del 1%, así como la implantación de la jornada de 35 horas, que iban implícitos en el presupuesto del año anterior, se pusieron en marcha. Y sobre este último tema —que hemos debatido bastante a lo largo de las últimas semanas—, sobre el recurso que se interpuso por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional, solicitándole la suspensión cautelar, pues, como ustedes saben, la última noticia que tenemos es la comunicación del tribunal, en la que daba un plazo de cinco días al Gobierno de España para que se pronunciase sobre su consentimiento, o no, o la revocación de la suspensión cautelar de las 35 horas. No tengo hasta la fecha información de si se ha producido, o no, esa contestación, o en qué términos. Cuando nos lo comunique el Tribunal Constitucional, le podré dar traslado, con total claridad, sobre el compromiso del Gobierno de Andalucía respecto a los empleados públicos.

Lo que sí le puedo decir es que, efectivamente, cuando conozcamos esa resolución, si el Gobierno de España ha respetado el compromiso con los empleados públicos, pues los mantendremos como hasta la fecha. Y si el Gobierno de España no lo ha respetado y, por tanto, ha faltado a la verdad en lo que decía de que iba a apoyar a los empleados públicos, sí les puedo decir que convocaremos de inmediato a las organizaciones sindicales para definir una hoja de ruta que permita, por supuesto, el cumplimiento del mandato constitucional sin que ello perjudique ni a los empleados públicos andaluces, ni por supuesto a los contratos que se han realizado con motivo de la jornada. Recuerde que fueron 7.000 las personas que han encontrado una oportunidad.

Otros elementos destacables —no me voy a entretener— sobre las ayudas de acción social o la reducción de jornada, incluso el último decreto que hemos aprobado, de permiso a los empleados públicos para el cuidado de hijos o hijas con cáncer o enfermedad.

Señorías, siendo todo esto muy importante y fundamental para el funcionamiento de los servicios públicos, también es verdad que la recuperación, la revitalización de los mismos, está ligada en gran medida a una dotación adecuada de las plantillas. De hecho, todas las ofertas de empleo público que se han realizado hasta la fecha responden a la aplicación del límite máximo de la tasa de reposición, que fijaba el ciento por ciento en sectores prioritarios y el 50% en el resto de sectores. Una vez más, aprovechamos esta comparecencia para pedirle al Gobierno de España que, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, elimine completamente ese límite de la tasa de reposición, ya que prácticamente no tiene efecto, porque dada la necesidad de seguir incorporando efectivos, habitualmente se está reponiendo esa incapa-

cidad dada por la oferta a través de contratos temporales, y a criterio —yo creo que compartido con todo el Estado, incluida la Secretaría de Estado—..., se están produciendo figuras —si me permiten— aberrantes, en términos legales, en donde los contratos temporales superan unos periodos, que la legislación no tenía prevista, por lo que sería bueno y conveniente que fuéramos ya eliminando definitivamente la tasa, porque ya el adelgazamiento que la Administración tenía que haber producido, ya se ha producido y ya es muy difícil que la pérdida de efectivos se pueda compensar de otra manera, sino que se incorporan efectivos, pero en condiciones temporales.

No obstante, en este sentido, durante este año hemos ejecutado la oferta de empleo público 2015 y 2016, un total de 2.282 plazas. Han participado más de 60.000 aspirantes a las pruebas de convocatoria. Los primeros exámenes se habían realizado el pasado mes de marzo, y las últimas pruebas tendrán lugar antes de que finalice el tercer trimestre de 2018. Pero asimismo, en las próximas semanas —el martes que viene o el siguiente— el Gobierno va a aprobar el Decreto de la Oferta de Empleo Público para Administración General, año 2017, con una previsión de 2.061 plazas, y un calendario de celebración de exámenes a partir del tercer cuatrimestre del año 2018.

Por lo que respecta al sector salud, se han efectuado las convocatorias 2016 —3.391 plazas—, y está pendiente la fecha de la realización de la fase de oposición.

A comienzos de agosto, también en este sector, se ha aprobado una oferta de empleo, para 2017, con 3.553 plazas.

Y, por último, en marzo, la oferta de empleo docente convocó 2.468 plazas. En este mismo mes se efectuó la convocatoria de otras 1.887, procedentes del año 2016-2017, oferta que ya está concluida —espero que los nuevos funcionarios, incorporados a su destino, y por tanto iniciando el curso escolar—.

No puedo concluir, señorías, este repaso breve a las principales actuaciones en materia de empleo público, también sin hablar del concurso de méritos, que se convocó en el año 2016, que se ha realizado este año —finalizó hace unas semanas—, y que se reanudó tras cinco años de paralización.

Se han adjudicado 6.064 plazas, en las que un volumen importante han sido cambios de localidad de destino —por tanto, conciliación de la vida laboral y familiar—, y el trabajo ingente de prácticamente todos los empleados públicos de la Administración general que se han presentado, pues ha conllevado una importante intensidad de trabajo en este concurso de méritos que, felizmente, ya se ha concluido.

Igualmente, en el mes de mayo se resolvió el traslado del personal laboral —2.039 personas— que resultaron adjudicatarias, y a ello le sumamos el plan de refuerzo, de unas mil personas de plazas de personal temporal en ámbitos de institutos de Enseñanza Secundaria, centros de valoración, residencias, etcétera. Es decir, que se han creado 1.000 plazas temporales para cubrir los huecos, las ausencias, de aquellos entornos en donde era necesario seguir manteniendo la cualificación de ese personal.

No obstante, señorías, ya no me excedo en este balance de gestión, que siempre digo obligado para intentar avanzar las líneas del año que viene, pero hemos tenido ocasión, en diferentes comparecencias, de por lo menos las más importantes, y tendremos ocasión, a lo largo de lo que queda de año, de poder profundizar en algunas que creo que son de especial interés.

Por ello, a continuación les voy a anunciar las actuaciones más relevantes que tiene previsto acometer la consejería en el próximo ejercicio.

En primer lugar, les anuncio que, en 2018, incrementaremos en un 3,4% —más de 425 millones de euros— los ingresos derivados de la lucha contra el fraude fiscal en el marco del nuevo Plan Especial de Lucha contra el Fraude, que se pondrá en marcha en enero de este año.

Asimismo, durante el próximo ejercicio aprobaremos una estrategia para proteger los servicios públicos de los vaivenes de la crisis. La enseñanza que creo que todos tenemos que extraer de esta situación tan complicada que hemos atravesado es que, efectivamente, los servicios públicos, que son el colchón de seguridad de los ciudadanos, no puede ser tan dependiente de la estimación de ingresos que se plantee. Y, por tanto, habrá que hacer propuestas que nos permitan estabilizar unos fondos adecuados para hacer frente en los momentos de carestía económica o en los momentos en donde haya dificultades, de forma similar a como se hizo con los fondos de reserva de Seguridad Social. Tendremos ocasión, en el día de mañana, cuando hablemos de modelos de financiación, de avanzar alguna propuesta en este sentido. No obstante, contribuiremos a esa sostenibilidad con la presentación de una estrategia de sostenibilidad y excelencia de estos servicios públicos 2018-2020.

Asimismo, les anuncio que ampliaremos, a pymes turísticas y a ciudadanos beneficiarios de ayudas de viviendas, las garantías de cobro en el plazo de 20 días. Nuestro objetivo, como ya dijimos en la presentación del decreto, es ir incorporando paulatinamente otros sectores, estos que son muy importantes desde el punto de vista social y de creación de empleo. Y, por tanto, turismo y viviendas son las siguientes áreas a incorporar en este decreto.

Han sido más de 5.000 millones de facturas —de educación, sanidad, dependencia o corporaciones locales— las que se han beneficiado de este decreto, y ahora también lo harán las ayudas a pymes turísticas y la vivienda, con una garantía que se activará, si no se paga, en los 20 días en los que directamente tengan que cobrar esa ayuda.

Además, les anuncio que, en el año próximo, ahorraremos entre un 8 y un 16% en contratos de servicios y suministros, a través de la extensión del sistema de compra agregada, en donde incorporaremos los contratos de seguridad de los edificios administrativos, por supuesto con cláusulas sociales, para evitar que el ahorro a la baja repercuta en las condiciones laborales de las contratadas.

También relacionado con el área de Patrimonio, les adelanto que en el próximo mes de marzo pondremos en marcha un nuevo sistema de información para esta contratación, que nos va a permitir realizar un seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales, de forma inmediata, que lo haremos de manera transparente y, por tanto, que contribuirá a una mejor trazabilidad, seguridad jurídica e interoperatividad.

En el apartado de inversiones en sedes administrativas, también en este año acometeremos las obras en edificios administrativos singulares. En Granada, el Edificio Almanjáyar; en Córdoba, Plaza de la Constitución; en Huelva, también Plaza de la Constitución; en Málaga, el edificio administrativo de Ortega y Gasset, apostando por esta renovación y por la modernización de estas sedes.

También, con rigor pero sin pausa, vamos a avanzar en la evaluación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Digamos que es una política que se inicia ahora y que tendrá su resultado cuando terminen esas evaluaciones en el periodo metodológico que se estime conveniente. Pero en el año 2018 vamos a incorporar el sistema de formación de empleados públicos para evaluar su impacto y realmente su aportación;

estrategia de envejecimiento activo, que también va a ser sujeta a esta evaluación, y los sistemas de selección de los empleados públicos, que creo que es un área también de especial interés para mirarla desde la perspectiva de las políticas públicas.

Otro elemento decisivo para el año que viene es avanzar hacia papel cero en la Administración. Y, para ello, con el nuevo Decreto de Administración Electrónica que vamos a aprobar, vamos a dar un paso importante en la simplificación de procedimientos y en la reducción de cargas administrativas. Los ciudadanos lo van a notar de manera inmediata en asuntos concretos, como escolarización o matriculación en enseñanzas obligatorias, o prestaciones sociales públicas, como incapacidad temporal o situaciones de maternidad y paternidad. Y, en esta misma línea de reorientar la Administración para que esté más cerca de los ciudadanos, vamos a abrir oficinas especializadas en información y asistencia administrativa en todas las provincias. Oficinas que inicialmente empezaremos por una en cada provincia, pero que iremos abriendo canales telefónicos y también telemáticos para que podamos montar un servicio de información, Junta Responde, que permita que a los ciudadanos pueda no tener que ocasionárseles molestias adicionales a la hora de resolver sus prestaciones a lo largo de su itinerario en los diferentes servicios de la Junta de Andalucía. Nuestra intención es que estas oficinas funcionen a modo de acto único y que, por tanto, sobre la marcha permitan que los ciudadanos puedan no solamente informarse sino también ayudarlos en la tramitación de determinadas prestaciones que pueden tener especial complejidad.

A la vez que estas unidades, pondremos en marcha una carpeta ciudadana, que van a poder tener las personas disponible a través de una App del móvil o a través de la página web, para poder consultar de forma instantánea el estado y el detalle de sus trámites con la Administración. Eso sí, con todas las garantías de confidencialidad de la protección de datos.

En el ámbito del empleo público, también les anuncio que en el año 2018 aprobaremos una oferta de empleo público de más de 7.675 plazas, de las cuales, 5.875 serán de acceso libre y 1.800 de promoción interna. Pero no solo vamos a intentar reforzar las plantillas y los servicios públicos, sino que también vamos a intentar estabilizar la situación de temporalidad que se ha generado en años anteriores. Y, por ello, también les digo que, además de esta OPE ordinaria, en diciembre de este mismo año vamos a aprobar en Consejo de Gobierno el decreto para sacar una oferta extraordinaria, en coordinación con el resto del Estado, de 32.817 plazas. Digamos que es una oferta que tiene como objetivo fundamental estabilizar las plantillas y recuperar la calidad del empleo perdido durante la crisis. Los exámenes de esta oferta extraordinaria, tal como previó el Estado, se celebrarán en 2018, 2019 y 2020. Insisto siempre en que iremos de la mano del resto de comunidades autónomas, al objeto de que ofertas tan masivas pues no hagan un efecto llamada y, por tanto, a ser posible, los candidatos a las plazas se presenten cada uno en su ámbito geográfico, de manera que no se produzca, en la medida de lo posible, un traslado muy importante de empleados públicos de un lugar hacia otro lugar.

También ese año va a ser importante en la recuperación de los derechos de los empleados públicos. Terminaremos el pago del último 25% de la paga extraordinaria que quedaba pendiente. Y también en 2018 se recuperará el 5% de los conceptos variables que se acordaron en el programa con las organizaciones sindicales. Por ejemplo, el 5% del CRP y productividades, complemento de carrera profesional, complemento capitativo para atención primaria, complemento de guardia o de jornada continuada, o productividad en Edu-

cación, en Justicia o en la Administración general. Con ello damos también cumplimiento a ese calendario que hemos respetado de recuperación a lo largo de la legislatura.

Y como sus señorías conocen, en nuestra posición de prevenir y combatir el fraude fiscal, también decirlo, que en el primer trimestre de 2018..., perdón, del fraude contra la corrupción, comenzará a funcionar la oficina cuyo decreto está ya próximo a la aprobación después del periodo de audiencia, un instrumento que siempre insistimos que pretende ser contundente ante cualquier conducta reprobable en la Administración.

Así mismo, seguiremos apostando por las corporaciones locales, con el reto de la reforma de la financiación local, y de hecho en 2018 mantendremos el apoyo a estas corporaciones, con un fondo de 150 millones para hacer frente a las necesidades de tesorería, así como con las partidas incondicionadas de la Patrica. Insisto siempre, señorías, que en la medida en que el Gobierno modifique la regla de gasto, y por tanto permita que los ayuntamientos puedan disponer del mal llamado superávit con el que cuentan los ayuntamientos, estaremos en condiciones también de recuperar el calendario que inicialmente se estableció también para esta financiación.

Y, por último, les apunto el gran objetivo de la consejería para los próximos meses: la reforma del sistema de financiación autonómica, un asunto sobre el que no voy a profundizar, porque en el día de mañana tenemos prevista la reunión del grupo de trabajo. Y como también tengo yo prevista mi comparecencia justo en ese inicio, pues si les parece la situación de financiación autonómica lo podremos profundizar con mayor interés en el día de mañana.

Todas estas líneas, señorías, que han sido un resumen de las políticas fundamentales que la consejería quiere lanzar, se encuadran, si ustedes se fijan, en cuatro líneas estratégicas sobre las que simplemente voy a intentar enunciar. La primera de ellas es la gestión de los ingresos, con el fin de maximizar el rendimiento bajo el principio de progresividad y también el de equidad y justicia. En ella se encauzan el sistema de financiación, para lograr que Andalucía, a ser posible, ojalá que sí, tenga una única voz, fruto del consenso entre las fuerzas parlamentarias. También en este apartado de los ingresos, una fiscalidad equitativa, un sistema justo y suficiente, que proporcione recursos necesarios. Y también, señorías, espero que en este periodo asistamos a la armonización por parte del Gobierno de España de las principales figuras tributarias, en concreto el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, de manera que no se provoquen asimetrías entre los distintos territorios del Estado, que como ustedes recordarán es una petición que venimos formulando desde hace ya mucho tiempo. No obstante, desde enero de este año se pondrán en marcha las principales medidas fiscales, como es la nueva entrada en vigor de la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Lo hemos discutido a lo largo de este periodo, solamente resaltar que corrige el error de salto, que sitúa el mínimo exento en un millón para parientes directos, y que mejora el impuesto para las personas con discapacidad y las donaciones para la creación de empresas. Digo que si acaso en el turno de réplica insistiré, pero creo que de la parte presupuestaria ha sido el elemento más discutido desde que firmamos el acuerdo con Ciudadanos y, por tanto, no voy a invertir más tiempo en contarles cómo ha sido esa corrección, a pesar de que algunos todavía estén buscando que exista trampa en lo que se ha contado, que insisto en que, si ustedes lo leen, se encontrarán esto que yo les acabo de decir de manera bastante clara.

También, con el objetivo de legitimar lo anterior, en este capítulo de ingresos incorporamos la modificación del Plan de la Lucha contra el Fraude, para intentar incrementarlo sobre algunas otras figuras tributarias que

tienen que requerir nuestra principal atención. Y también, señorías, decirles que nos vamos marcando cada año objetivos sobre determinados conceptos que, por el hecho de consolidarlos el año siguiente, deberían tener también, por lo menos, mi expresión en esta comisión, una vez que ya se ha aflorado esa situación de irregularidad respecto al fraude, difícil seguir incrementando el afloramiento de nuevas situaciones en los tributos propios, pero no obstante la Agencia Tributaria está empeñada en conseguirlo para que ningún defraudador se vaya a quedar impune ante una situación que nos perjudica a todos.

Respecto a los derechos no tributarios vamos a intensificar el control de los derechos, especialmente de reintegro de subvenciones, y además se están revisando todos los procedimientos para evitar que se produzcan prescripciones en ninguna de las cuantías.

En esta línea también, y con la proposición no de ley que aprobó la Cámara, en este año vamos a retornar gradualmente a los mercados financieros. Deseo..., y ojalá las situaciones de incertidumbres políticas no hagan que haya ninguna novedad respecto a lo que hemos conocido en estos años anteriores. Pero saben ustedes que hay una voluntad política clara de intentar que la comunidad autónoma se financie en los mercados financieros y, por tanto, que esto nos permita desligarnos del mecanismo del FLA que ha sido el que ha estado vigente hasta el momento actual.

En cuanto a la producción normativa, elaboraremos una nueva Ley de tasas y precios públicos, y asimismo indicarle que mantenemos firme nuestro compromiso con la agencia financiera de la Junta de Andalucía para facilitar al tejido productivo de Andalucía, en especial las pymes, esa financiación, que o bien se presentará antes de que acabe el año, o a principios, como mucho, del año 2018.

El segundo eje es el de la gestión más innovadora, en ella se encuadra la Estrategia de Sostenibilidad que les he contado, pero también algunas medidas importantes como un nuevo modelo de pago para los entes instrumentales que nos permita controlar mejor los tiempos de respuesta ante los proveedores, circunstancia que viene obligada, por otra parte, por la necesidad de cumplir con estricto margen los compromisos de pago del conjunto de la Junta de Andalucía. Y, por otra parte, empezaremos a publicar todas las órdenes de pago que se hayan materializado al finalizar el primer trimestre del año 2018, así como los ingresos recaudados y los saldos mantenidos en las cuentas bancarias, incluyendo información de detalle de las órdenes de pago de la tesorería. Digamos que cuentas transparentes que permiten hacer frente también, en tiempo y en forma, a lo que establecimos en los decretos, que ya estableció que esta era la fecha para su publicación.

Como les decía, seguiremos ampliando los tiempos, las garantías de tiempos de pago, seguro que a los dos sectores que hemos comentado. Y también nos gustaría, y lo veremos en función de nuestra liquidez, a los trabajadores autónomos y, por tanto, las ayudas que recibe este sector tan importante para la creación de empleo. Ese tercer apartado lo veremos a lo largo del año, si nuestra situación de liquidez se comporta de una forma tan adecuada como lo está haciendo en este momento.

Y, por otro lado, en la política presupuestaria también vamos a consolidar un nuevo modelo de seguimiento de la información del presupuesto, una situación que se ha fraguado en el año 2017 y que queremos vincular de forma expresa los recursos que se asignan con los resultados que se esperan obtener. Esto nos parece especialmente importante en áreas como sanidad, educación, atención social, en donde queremos ver con claridad el análisis de las desviaciones que se han producido y de las medidas que se han adoptado para su corrección.

En el apartado de políticas públicas, como objetivo final, queremos tener un sector público que rinda cuentas, que sea eficiente. Y para ello aprobaremos el decreto de evaluación, una norma que va a establecer obligatoriamente que cualquier plan estratégico que presente la consejería tiene que contar con un documento de evaluabilidad previa que garantice que el plan posteriormente va a poder ser evaluado. Porque la paradoja que se produce en las situaciones actuales es que, al no tener la metodología definida desde el principio, luego aproximar los resultados es difícil y es complicado. Continuaremos con otros sectores en la medida en que vayamos acompañando estos que para nosotros son prioritarios.

Y, como les decía, utilizaremos la gestión de la contratación común. Les he dicho que los servicios de seguridad y vigilancia de uso administrativo, asimismo limpieza, servicios postales, mantenimiento, suministro de combustible, agencias de viajes, microordenadores y periféricos, vehículos, fotocopiadoras y suministros de elementos de señalización. Digamos que áreas comunes a todas las consejerías y que se pueden beneficiar de la compra agregada.

Naturalmente incorporaremos el contenido de la guía de cláusulas sociales, con ese esfuerzo de transparencia, de visibilizar con claridad qué contratos de cada departamento han incorporado las cláusulas, qué cláusulas, y por qué no se han incorporado algunas de las otras que recomendaba la propia guía. Para ello el portal de contratación de la Junta de Andalucía se va a convertir en un nodo central de intercambio de información para la contratación, de encuentro entre compradores del sector público y licitadores, pero también de información de interés para el seguimiento de nuestros compromisos.

En esta misma línea esperamos tramitar formalmente este próximo año una nueva Ley de Patrimonio que simplifica los procedimientos administrativos, con la redacción de un nuevo Plan Sede. Para nosotros permanentemente explorar cómo podemos ahorrar en materia administrativa en el alquiler, en el arrendamiento o en la compra de las oficinas administrativas es una prioridad. Estamos permanentemente en revisión, pero las obras de infraestructuras que les he comentado anteriormente en Córdoba, en Granada, en Huelva o en Málaga nos van a permitir agrupar un número de sedes importante con un ahorro estimado de 2,5 millones de euros en arrendamientos o alquileres que mantenemos en la actualidad.

Para acabar este bloque, solamente decir que culminaremos el proceso para el refuerzo de la estructura de la Intervención General con todo lo que implica de mejores herramientas técnicas y más recursos humanos que les permita un mejor control interno de las cuentas de la Junta de Andalucía.

Y voy terminando, señorías.

El apartado de modernización de la Administración, que es el tercer bloque estratégico, en el que se encuadrarán todos los anuncios y las medidas que les he trasladado, se va a complementar con el diseño de un nuevo modelo de gestión de la calidad que va a partir de lo aprendido en años anteriores. Y para ello vamos a habilitar entidades acreditadoras y certificadoras que nos permitan acreditar este nivel de calidad que hemos conseguido. Vamos a hacer públicos estos resultados de la calidad y vamos a favorecer la mejora en un proceso continuo. En la misma medida avanzaremos, como les decía, en la Administración electrónica, Administración sin papeles, en un solo acto, para que los ciudadanos no tengan que desplazarse con tanta periodicidad a hacer sus gestiones.

Y, por otro lado, traeremos a este Parlamento la Ley de empleo público, que está bastante avanzada, cuyo objeto es la ordenación y la planificación del empleo de la Junta de Andalucía. Una ley que queremos consensuar con las organizaciones sindicales, y de ahí la complejidad de este elemento.

También presentaremos el Decreto de organización y funcionamiento de la Inspección General de los servicios. Y, por último, vamos a ir a un proceso de mejora de la selección del personal de la Junta de Andalucía, de manera que seamos capaces de reclutar el talento humano mediante una transformación y evolución del actual modelo de proceso selectivo.

En ello tendrá también un especial relieve el convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que queremos aprobarlo también en el año 2018, en este nuevo entorno de recuperación económica.

Sobre las ofertas de empleo público les he dado los datos más importantes, solo decirles que la genuina del año 2018 son 7.700 plazas: 2.100, Administración General; 3.400 y 2.200 plazas en el ámbito docente. Las 32.817 del proceso extraordinario son además de estas, quiero decir que siguen tanto vías distintas como criterios distintos, aunque evidentemente los criterios de selección y los tribunales son tribunales bastante similares, pero que se desarrollarán estos en coordinación con el Estado, y la ordinaria pues como lo venimos celebrando en los meses anteriores.

No puedo terminar sin decir que el Plan de Igualdad, por supuesto, lo reelaboraremos en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

El último bloque, entenderán ustedes que se dedica a la ciudadanía, a la transparencia y a la calidad democrática. Les he enunciado las medidas más importantes que se aportan, no les voy a aburrir volviéndolas a enumerar. Sí decirles que vamos a impulsar el registro electrónico de empresas de la Administración de la Junta de Andalucía, incorporando nuevos trámites en esa ventanilla electrónica y lo que implica calidad democrática y regeneración pública. Tramitaremos el anteproyecto de Ley de buen gobierno y estatuto de cargos públicos, que, como saben ustedes, hemos comprometido con este Parlamento y con el conjunto de los ciudadanos, en donde quizá lo más destacable es que al margen de promover la integridad del servicio público y dignificar la gestión de lo público y de los intereses generales se establece un compromiso ético de altos cargos y de cargos públicos, de manera que no solamente se presuma que las situaciones y los compromisos hay que cumplirlos, sino que quede constancia fehaciente, por escrito, de que así se asume por la persona en su nombramiento. Si a ello le unimos la oficina para la prevención de la corrupción, que entrará en vigor también para el año que viene, pues espero, señorías, que contribuyamos al normal funcionamiento democrático y, sobre todo, a castigar aquellas conductas que se desvíen del funcionamiento normativo, del funcionamiento regular de la Administración.

Esto es todo, señorías, y espero haber contribuido a una mejor comprensión de este proyecto de presupuestos y, sobre todo, de la gestión que ha realizado y que tendrá que realizar el año que viene la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos políticos para cuantas cuestiones quieran plantear a la señora consejera y hacer posición sobre el mismo. Y, para ello, tiene la palabra la señora Cortés, por el Grupo Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Nos preguntábamos, entre los portavoces, que de cuánto tiempo disponemos.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo creo que, como saben ustedes, una comisión especial, lo lógico, según me han comentado algunos de ustedes, eran 20 en la primera y 10 en la segunda. Intenten atenerse a las intervenciones como mucho. Y, bueno, pues si les parece bien 15 o..., y que no se extrapolen.

[Intervención no registrada.]

Y, para ello... No, no, la señora consejera tiene tiempo...

De todas maneras, recordarles que es punto único y que es el sitio y el momento.

Ahora tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Vale, era por saber a qué atenernos. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, gracias, consejera, bienvenida como siempre a la alta directiva de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Y gracias a la consejera por la información que nos traslada del ámbito general de los presupuestos de la comunidad autónoma, como del ámbito concreto de la consejería que dirige.

Con respecto a la consejería de la que es titular, le plantearía algunas cuestiones para centrarme en la globalidad del presupuesto, si le parece bien.

En primer lugar, he echado de menos otro acuerdo, a través de una proposición no de ley que se aprobó en esta comisión, también luego la llevamos a moción sobre políticas de igualdad, que es relativa a la movilidad laboral de mujeres en situación de violencia machista, tanto trabajadoras públicas, donde entra lógicamente el conjunto de las trabajadoras de esta Administración, como en aquellas mujeres que trabajando para empresas a las que tiene subcontratadas la comunidad autónoma pudieran también, con las dificultades que eso pudiera suponer, pero con la voluntad política clara de no establecer diferencias entre las mujeres, proceder a esa movilidad laboral.

Necesitábamos dos cosas fundamentalmente —les recuerdo—: una primera era que entendíamos por un certificado que acredite la situación de violencia machista en la que vive una mujer. Había habido ya un cambio a nivel estatal, y queríamos que ese cambio se trasladara también a Andalucía. Y, en segundo lugar, facilitar esa movilidad laboral de una manera reglada, es decir, un cauce, un procedimiento establecido, no en función del voluntarismo del titular o la titular de la consejería a la que esta empleada pública pudiera pertenecer.

En segundo lugar, con la oficina contra la corrupción, ya le dijimos en sede parlamentaria y se lo volvemos a recordar aquí, que, para Izquierda Unida, quien tenía que tener esas atribuciones es la Cámara de Cuentas, para eso presentamos una reforma de la ley de la Cámara de Cuentas. Y no porque lo diga Izquierda Unida, que también, sino porque además de esa cuestión, así lo traslada la Comisión Europea en su informe anual

sobre la situación de la corrupción en la Unión Europea. Señala cómo los tribunales de cuentas versus cámaras de cuentas de las regiones europeas son los instrumentos idóneos para poder luchar y combatir la corrupción. Veremos finalmente cómo termina ese decreto aprobado en el Consejo de Gobierno. En cualquier caso, le digo que la apuesta de Izquierda Unida es que la Cámara de Cuentas tenga atribuida esa función de lucha contra la corrupción, entre otras cosas, porque es quien inspecciona la ejecución, inspecciona..., fiscaliza, mejor dicho, la ejecución del presupuesto. En segundo lugar, porque, como usted sabe, es un órgano de extracción parlamentaria, y no parece muy razonable, al menos no le parece a Izquierda Unida, que sea el Gobierno el que nombre una oficina que tiene controlar al Gobierno. Esto también parece de un elemento básico de separación de poderes, si me permite, o de ejecución o materialización democrática.

En tercera cuestión, no sé si ya se han olvidado de él o es que como lo han convertido en una agencia ni siquiera lo ha nombrado, el Instituto de Crédito de Andalucía, la gran olvidada de esta legislatura. Si lo ha dicho, no lo he escuchado. He podido leer que ahora ya no hablamos de un instituto, hablamos de una agencia. Ya le adelantábamos a lo largo del 2016 que, si lo que pretenden es un lavado de cara de la agencia IDEA, pues, desde luego, no van a contar con este grupo parlamentario. Y si de lo que estamos hablando es efectivamente de la creación de un instrumento de crédito al servicio de la economía productiva en Andalucía, pues veremos en qué términos lo materializan. Lo digo porque ha sido recurrente a lo largo de lo que llevamos de esta legislatura. De repente, aparece y desaparece, como el Guadiana. De repente, Izquierda Unida es socio preferente para esta ley, pero de repente esta ley no se materializa, de repente desaparece, formaba parte de los presupuestos del año 2017, y no tenemos banca pública ni instituto de crédito de Andalucía.

Con respecto a la Patrica, sabe que tenemos una diferencia de criterio, nosotros consideramos, leyendo la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera, que al ser un ingreso estructural, la regla de gasto se modifica para dar cabida a ese ingreso estructural, igual que si hay una disminución estructural de los ingresos, hay una bajada de..., que afecta a la regla de gasto. Entendemos que la Patrica es una financiación estructural de los ayuntamientos, es una ley aprobada por este Parlamento. Y no tenemos, no compartimos esa cuestión. Menos aún cuando los ingresos propios y los ingresos cedidos de gestión propia suben. Si eso sube, tiene que trasladarse de manera inmediata a la Patrica. La función de relaciones con las corporaciones locales, en cualquier caso, mantiene una subida cero, es decir, el mismo presupuesto que en el año 2018, no compartimos esa realidad.

Y se hacía la consejera una pregunta —no sé si retórica— en la explicación, por cierto, me alegro de que estén avanzando en esa ley del empleado público. Ya le digo que no pensaba que eso lo fuéramos a ver en esta legislatura, ojalá lo veamos, porque creo que, efectivamente, es imprescindible modernizar, en el mejor sentido de la palabra, no en el sentido posmoderno, la Administración pública de Andalucía. Pero se preguntaba la consejera, no sé si metafóricamente, cómo se podía ahorrar. Ya le digo yo: no hagan más obras de colaboración público-privada, y verá cómo esta Administración ahorrará en el presente y en el futuro. Sabe que vamos a pagar cuatro veces lo que ha costado la obra de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, cuatro veces el presupuesto de licitación y ejecución de la obra. Vamos a empezar este año a pagar diez millones de euros, por no relatarle..., que usted sabe perfectamente el expolio —bajo nuestro punto de vista— para las arcas públicas que supone este modelo de colaboración de los metros de Sevilla o el metro de Málaga de una manera más evidente.

Entrando en materia general del presupuesto, voy a empezar por la parte de ingresos y continuaré por la parte de gastos para hacer, en fin, una intervención lo más ordenada posible. En la cuestión de ingresos, entiendo que seguimos sin saber cómo se han liquidado los beneficios fiscales del año anterior. Tuvimos una comparecencia usted y yo. Para este año, los beneficios fiscales son 652 millones de euros, 652,3 lo que le corresponde a la Administración autonómica, que forma parte del presupuesto en beneficios fiscales. Seguimos planteando que no parece..., no nos parece políticamente presentable que no haya una liquidación real de los beneficios fiscales y que sigamos planteando o presupuestando esos beneficios fiscales. Se define muy bien en el documento de beneficios fiscales un..., es una cuestión que deja de ingresarse en la comunidad autónoma. Y nos parece fundamental para poder evaluar el trabajo, que evaluamos exactamente cómo se liquidan esos beneficios fiscales, si se han comportado como esperábamos o si no se han comportado como esperábamos, para poder así tener un debate sobre cuál es el papel real y material que cumplen los beneficios fiscales a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, no lo vamos a compartir, no podemos compartir que herencias de hasta un millón de euros por heredero, 166 millones de pesetas, no paguen impuestos, esto es que no lo podemos compartir. Son 166 millones de pesetas, de pesetas. Digo que eso es de lo que estamos hablando, en una comunidad autónoma, consejera, donde la pensión media no llega a 890 euros, y donde el salario medio no llega a 1.680 euros. No sé qué porcentaje de la población andaluza va a tener la capacidad de ahorrar un millón de euros por heredero. Creemos que no se ajusta a la realidad. Y, desde luego, bueno, pues son elementos que ustedes han situado clarísimamente en el debate político. La presidenta le dio carta de naturaleza, planteando cuestiones que desde luego no se corresponden con la realidad, teniendo en cuenta que, según los datos de la propia Consejería de Hacienda, el 97% de las herencias de padres a hijos no tributaban, ergo estamos dejando de ingresar un dinero en aquella parte de la población que ha tenido una posibilidad de acumular más riqueza. Eso es lo que..., a quiénes vamos a beneficiar; a quiénes ustedes, Partido Socialista, van a beneficiar con esa rebaja del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Si hacemos una suma aritmética de lo que hemos dejado de ingresar desde que comenzó esta legislatura, vamos por 707 millones de euros. Bueno, nosotros consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que la comunidad autónoma, desde luego, no está en la realidad social de la comunidad autónoma, no la propaganda, no está para dejar de ingresar 707 millones de euros.

Todo esto en la parte de ingresos, con la ayuda inestimable del Partido Popular, un Partido Popular que no financia el 50% de la Ley de Dependencia, aparecen ahí los datos de que apenas llega al 23% de lo que le correspondería, y también con la ayuda inestimable del Partido Popular con respecto a cómo ha venido materializando el modelo o el sistema de financiación para Andalucía, pues efectivamente eso es así, esto es que no... La verdad no tiene más que un camino, así que hay una parte que les corresponde a ustedes claramente, una voluntad política clara de mermar los ingresos de una comunidad autónoma que, bueno, tiene un nivel de sociedad dual, a la que ahora entraré, verdaderamente dramática, con la inestimable ayuda del Partido Popular, que siempre lo pone fácil, ¿no?, por decirlo de alguna manera.

En el apartado de cuál es el escenario que se prevé, bueno, ya lo dijimos en el año 2017: estamos ante una desaceleración del crecimiento. En el año 2016, en el año 2017, con respecto a la subida que se plantea para el año 2018, vamos a crecer por debajo, esas son las estimaciones que se hacen. Por lo tanto, estamos

ante una realidad de desaceleración del crecimiento y una mayor concentración de la riqueza y nos hemos instalado, consejera, en una sociedad dual.

Mañana es el Día Internacional contra la Erradicación de la Pobreza y la Desigualdad. Hace breves minutos, la Red Andaluza contra la Pobreza ha situado el informe que todos los años publica, y el 32,3% de los andaluces son pobres, el 41,7% se encuentran en riesgo pobreza o exclusión social, un 13,8% por encima de la media nacional y el 33,11% de los menores de 16 años es pobre o está en riesgo de pobreza. Esa es la sociedad dual que se ha instalado, que se está instalando desde que hace diez años, en el año 2008, comienza una ofensiva neoliberal que en Andalucía tuvo un paréntesis en el Gobierno de la anterior legislatura.

¿Por qué decimos que se ha instalado una sociedad dual en Andalucía? Bueno, pues porque el índice Arope dice que mientras los ricos han aumentado un 8,6%, el 41% de la población andaluza está en riesgo de pobreza, si nos referimos a ese índice Arope. Siguiendo el índice Gini, la pobreza infantil ha aumentado 10 puntos desde el año 2008.

Las organizaciones alertan de que la alianza contra la pobreza infantil que se firmó en el año 2015 no atina, no acierta, no arranca a erradicar esto, que es un verdadero drama para esta comunidad autónoma.

Si nos vamos a la cuestión del desempleo, un elemento que siempre sitúa al Gobierno andaluz pero que la realidad también es la que es, tiene pocas dobleces. Estamos ahora mismo en un desempleo del 25,2%, que se eleva un 27,6% en el caso de las mujeres. Es verdad que el desempleo ha bajado de manera interanual comparada EPA con EPA, pero no es menos cierto que ese empleo que se ha generado es un empleo precario, de bajo salario y temporal, y que tenemos un millón de desempleados andaluces y andaluzas según la última EPA del segundo trimestre del año 2017.

Si comparamos el presupuesto del año 2008 con el año 2018, estos diez años de crisis que yo le trasladaba, podemos decir entre comillas que se ha salido de la crisis económica, se ha salido con esa sociedad dual como una mayor acumulación de la riqueza por parte de un mayor porcentaje de personas ricas, pero se han instalado los recortes. Es posible que hayamos salido de esa crisis económica, no de la crisis social, pero se han quedado los recortes.

¿Y por qué decimos esto? Porque el gasto efectivo del año 2018, si lo comparamos con el año 2008, diez años después, es 1.300 millones de euros, algo más, menor que en el año 2008. Que las inversiones siguen estancadas y bajo mínimos, con un crecimiento nominal del 2,3%, cuando el crecimiento nominal del PIB es del 4,3%. Y lo que también nos preocupa es que, en el horizonte 2019-2020, no hay una recuperación tampoco de las inversiones. Si hacemos caso a algunos de los elementos que aparecen en la presentación del presupuesto, pues parece evidente que la inversión es un elemento fundamental para poder hacer una planificación democrática de la economía, para poder incidir en dónde y en cómo se genera empleo, etcétera. Bueno, pues eso no aparece en estos presupuestos.

Consideramos que el Gobierno no ejecuta los programas que aprueba año tras año. Bienvenida sea esa orden o ese decreto de cómo vamos a evaluar los programas y los planes, porque es absolutamente imposible, y le pongo un botón de muestra: el año pasado se planteaba, se trasladaba *ad aeternum*, ¿no?, la puesta en marcha de un programa de empleo industrial, con 200 millones de euros. Bueno, ese empleo industrial no lo hemos visto a lo largo del año 2017, y ahora, en el año 2018, pues tiene 318 millones de euros, un poquito más, pero vamos un poquito más, 118 millones de euros más, pero la realidad es que eso no se ha ejecutado.

En el plan trabajo autónomo siguen todavía sin ingresarse, sin resolverse, las ayudas del año 2017.

Con respecto a la renta mínima de inserción social, consejera, al margen de que eso lógicamente tiene su espacio, que es la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hay algunas cuestiones, y sí queríamos trasladar, porque, claro, en el informe que el Defensor de Pueblo hace sobre los 25 años de ese programa, nos dice que en el año 2015 se concedieron 51.656 solicitudes. Si atendemos a lo que los consejeros están planteando en las provincias, en las ruedas de prensa, vamos a tener algo menos de 45.000 familias beneficiarias, es decir, menos de las solicitudes concedidas, porque solicitudes totales hubo 73.000.

Si además de eso, en lugar de..., ya veremos el decreto blanco sobre negro, de seis meses vamos a pasar a doce meses, ¿no? Pues las cuentas numéricas con ese dinero no nos salen. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales va a tener en torno a 141 millones de euros más, tiene que poner en marcha la Ley de Servicios Sociales, tiene que poner en marcha la Ley de Discapacidad y tiene que presupuestar esta renta de solidaridad, esta renta mínima de solidaridad.

No nos cuadra con los elementos que, insisto, el Defensor del Pueblo, en su informe del año..., de diciembre del año 2016, planteaba, amén del calvario administrativo que suponía para el conjunto de andaluces y andaluzas que solicitaban el acceso a esa renta.

En fin, mi opinión se la daré a la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, pero sí lo que le traslado aquí es esa realidad que constatamos y que no nos salen los números con respecto al presupuesto y las personas que lo han solicitado y con este trasfondo social que es indudable, innegable que está en Andalucía.

Algunas cuestiones para terminar, porque no sé cómo llevo los diez primeros minutos...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Vale.

Voy concluyendo con dos preguntas fundamentales, a ver si la consejera me los puede... Bueno, con tres cuestiones, a ver si me lo puede aclarar la consejera.

Seguimos con una previsión de inejecución de 530 millones de euros en el año 2018 en el presupuesto; en el año 2019 será de 510, y en el año 2020 serán previsiones de 450 millones de euros. Yo quisiera saber en qué ámbitos materiales no se prevé ejecutar estos 530 millones de euros que aparecen en el presupuesto.

Y también otra cuestión. Y es que, cuando vemos la senda del 2019-2020, si bien puede haber un crecimiento ahora mismo, en el año 2018, del gasto corriente, que va a crecer en el año 2018, sí vemos un ajuste para el año 2019 y para el año 2020, en esa previsión que se pinta en el libro presentación de los presupuestos.

Bueno, pues, quisiéramos saber a qué nos vamos a atener. Si se han construido unos ingresos y unos gastos en el 2018, que se van a recortar en el 2019 y en el 2020. Por saber en qué escenario es en el que trabaja la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Básicamente, esos son los elementos que queríamos trasladarle desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Haremos enmiendas, como siempre desde el rigor, como siempre hace este grupo parlamentario. No sé si con esfuerzos inútiles que llevan a la melancolía, o no, porque, cada vez que hemos presentado presupuestos en esta legislatura, ninguno ha entrado, ninguna enmienda ha entrado. Y seguro que había alguna que servía para cambiar realidades concretas de Andalucía.

No obstante, haremos enmiendas a la totalidad, haremos enmiendas parciales... Y en el mismo ánimo constructivo que planteaba la consejera de Hacienda, desde luego, es el ánimo constructivo con el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a abordar este debate de presupuestos del año 2018.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es el turno de don Carlos Hernández, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su exposición en el día de hoy. Y gracias también a la viceconsejera y al resto del personal de la Consejería de Hacienda por el enorme trabajo que realizan cada vez que finaliza el proceso de elaboración de presupuestos y la comparecencia de la consejera, como es el caso del día de hoy, para los presupuestos de 2018.

Estamos en una etapa política, en los últimos años, en la que el consenso es absolutamente necesario para sacar adelante políticas, acciones y presupuestos. Eso ocurre prácticamente en todas las administraciones públicas. Y, sin duda, se necesitan unos presupuestos para funcionar. Toda la acción política pública necesita de unos presupuestos, y además que estos presupuestos deben tener cambios respecto al año anterior para introducir nuevos sentidos a las políticas públicas, nuevas dotaciones presupuestarias, nuevos proyectos, etcétera.

Por tanto, con el ánimo siempre constructivo que tiene Ciudadanos en todas las instituciones, bueno, pues, como es bien conocido, se ha llegado a un acuerdo entre Ciudadanos y el Gobierno andaluz, o el Partido Socialista, para dar apoyo a estos presupuestos con una serie de puntos concretos, que van, sobre todo, en dos líneas fundamentales: en que se traslade a los andaluces la mejoría económica que ya existe en las cuentas públicas y en la economía en general, con una rebaja fiscal que elimine de facto una injusticia social, que es el impuesto de sucesiones en Andalucía; y, en segundo lugar, dotando de presupuestos incrementales de forma considerable para lo que consideramos que son partidas esenciales, como son Educación y sanidad.

Esas dos premisas son las que nos han servido para sentarnos y para negociar aspectos que para nosotros son importantes en los presupuestos. Y así lo hemos hecho y así está plasmado en los presupuestos.

En segundo lugar, le quería comentar también, señora consejera, el crecimiento económico de Andalucía en el que se basan estos presupuestos —crecimiento económico del 2,6%—, que es, bajo nuestro pun-

to de vista —si me permite la expresión—, una previsión quizás conservadora, viendo otras previsiones de crecimiento económico que están en torno al 2,7 o 2,8%. Y esto, además, consideramos que es muy importante, porque una pequeña desviación de ese tipo puede suponer millones de euros en la previsión de ingresos para Andalucía, vía impuestos.

También es cierto que hay aspectos que son intangibles y que invitan a que sea conservador, sea necesario ser conservador, por la inestabilidad que existe en una comunidad autónoma como es Cataluña, y, por tanto, en el conjunto del Estado. Y también porque no olvidemos que estamos en un conjunto del Estado con unos presupuestos que previsiblemente se van a prorrogar para 2018 —no es lo que ha ocurrido, ni es lo que está ocurriendo aquí, en Andalucía—, lamentablemente. Y un presupuesto prorrogado tiene también esa falta de certeza necesaria para las administraciones. Por tanto, consideramos que el crecimiento puede ser inferior al que podía ser —el crecimiento del PIB, en el que se basan los presupuestos—, pero puede tener esos aspectos que quizás lo justifiquen.

En tercer lugar, me gustaría también hacer hincapié en la elevada deuda pública que ya acumulamos en Andalucía. Estamos hablando de una deuda pública que ya asciende a más de cuatro mil millones de euros. Es cierto que viene originado por el FLA, por unas determinadas condiciones fiscales y de financiación de las comunidades autónomas que sin duda lastran el crecimiento. Pero queremos alertar de esas cifras, de esas elevadísimas cifras, porque es con diferencia la partida que más crece, la deuda. La deuda pública crece un 9,5% respecto a 2017.

Y, además, esta deuda consume ya más de la mitad del presupuesto de Educación, por tener una forma de medirlo. Es el 62% del gasto de la inversión en Educación. Es realmente preocupante. Y pensamos que se debe poner solución a esto, porque va creciendo continuamente. Y como decía, es la partida que más crece. Es como una bola de nieve que va creciendo continuamente y no le ponemos coto, no parece que vaya a parar.

También quería destacar las previsiones sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas. A lo largo de 2017, las previsiones de ingresos en 2017 por el IRPF han superado las expectativas. Y pensamos que en 2018 puede volver a ocurrir. Por tanto, esto es un aspecto que es importante y positivo; o sea, es positivo porque vamos a tener mayores ingresos, muy probablemente, de los que se espera según los presupuestos. Además, pensamos que esto... Aunque la subida que se plantea en los presupuestos es solo de un 1% en la previsión de crecimiento del IRPF, pero estamos en este año cerca de incrementar, respecto a las previsiones, en casi doscientos millones de euros. Estos son mayores ingresos públicos y generan luego una mayor disponibilidad de recursos, lo cual no es que sea negativo, pero me gustaría hacer esa observación: existe mucho margen en el IRPF.

Por entrar un poco también en el acuerdo concreto de presupuestos, queremos destacar aspectos que para nosotros han sido fundamentales de cara a la negociación de presupuestos.

Un incremento en sanidad del 5,4%. Recordemos que el presupuesto, en la parte no financiera, crece un 3,9%, y sanidad un 5,4, de forma considerable. En Educación Infantil, aspecto en el que también hemos incidido mucho, un 4,7% va a crecer respecto a 2017. Universidades, un 4,4. En atención temprana casi veintinueve millones de euros más que en 2017. Estos son aspectos que para nosotros han sido muy importantes, con independencia del aspecto tan conocido como el impuesto de sucesiones y donaciones. Sin duda, se ha

marcado un hito histórico en el impuesto de sucesiones y donaciones en los presupuestos para 2018, porque, prácticamente, se ha eliminado en Andalucía.

Desde Ciudadanos hemos actuado con mucha determinación, con mucha sensatez, porque ya ha habido reformas en los años 2015 y 2016. Pero este avance es ya un hito importante que sitúa a Andalucía en una posición muy ventajosa para que este impuesto y esta injusticia que estaban sufriendo muchísimos andaluces de clases medias, pues, se deje de producir. Es así de sencillo: Andalucía pasa de estar en posiciones de cabeza a estar en posiciones de cola. Y afecta al 99% de las personas que estaban pagando impuesto de sucesiones.

Sin duda, hemos conseguido darle la vuelta a una situación ante la que ha habido muchos gritos en la calle, y no en la calle también. Ha habido muchos gritos y mucho ruido, pero desde Ciudadanos hemos actuado, creemos, con lealtad, con sensatez, con constancia, y pensando siempre en los ciudadanos y en el sentido común de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, a base de esfuerzo. Y así es como hemos actuado.

Quería plantearle, señora consejera, por ir acabando, una pregunta sobre un aspecto que se menciona en el documento de presentación de presupuestos y que consideramos que es importante quizás avanzar o, por lo menos, que llegue a los ciudadanos. Y es el decálogo de actuaciones prioritarias en cuanto a simplificación administrativa.

Se habla de que se ha elaborado y de que se va a poner en marcha, pero pensamos que esto es muy importante, porque según se menciona va a agilizar los procedimientos y va a mejorar también la calidad regulatoria.

Quería preguntarle si nos puede dar más información al día de hoy sobre las acciones que se van a llevar a cabo en este aspecto en cuanto a modernización y servicios de la Administración pública.

Por lo demás, no tengo nada más que añadir. Estas son las cosas que quería comentar, y entiendo, presidente, que tenemos entonces un segundo turno, ¿no?

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Es el turno de la señora Lizárraga Mollinedo por el Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a la señora consejera y a todo el equipo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mire, le tengo que dar la bienvenida después de la desconvocatoria unilateral que hubo el pasado miércoles de la Comisión de Hacienda, algo que a mi grupo le sorprendió profundamente. No entendemos que se produjera esa desconvocatoria. Nos pareció una falta de respeto, que además fuera de manera unilateral, ni siquiera se reunió la mesa de la Comisión de Hacienda. Y para mí ha sido una profunda decepción, especialmente estando relacionada con usted.

Hubo cosas que no se pudieron debatir, y una de ellas, por ejemplo, fue una proposición no de ley. Yo sé que usted no tiene que ver con las proposiciones no de ley, pero entienda que esa comisión se desconvocó, relacionada con funcionarios interinos mayores de 50 años en riesgo de exclusión social o no pudimos debatir sobre el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Respecto a los presupuestos, nos parece bastante llamativo que en un contexto de enorme incertidumbre, que tiene que ver con lo que está pasando en el país, y en particular con la prórroga presupuestaria, dos años seguidos... En 2017 no tuvimos presupuestos hasta julio, y ahora no sabremos cuándo los tenemos, puesto que el Gobierno no cuenta con apoyos, se acelere el proceso presupuestario autonómico con criterios que responden más bien a electoralismos que a una razón de Estado y de altura de miras.

¿Desde cuándo tenían ustedes previsto lo del 10 de octubre? Porque los demás nos hemos enterado sobre la marcha de ese adelanto de presupuestos, de todo el cambio del calendario parlamentario, de unos plazos muy ajustados y además de la falta de diálogo.

¿Qué sentido tiene traer tan pronto y con tanta prisa el proyecto de ley de presupuestos ante la incertidumbre, si este proyecto de ley no se pone en marcha hasta el 1 de enero de 2018? Nos parece, sinceramente, que están a la caza de una imagen de solidez y estabilidad que perdió Susana Díaz, y la quieren buscar por la vía de las cifras. Pero mire, ¿saben qué les digo?: «Dime de qué presumes, y te diré de qué careces».

La estabilidad de estos presupuestos, la estabilidad que venden, choca con la inseguridad de la situación actual. Son presupuestos que no parecen que están contruidos sobre pies de barro, porque no tienen en cuenta elementos fundamentales e informaciones clave como las que contienen los Presupuestos Generales del Estado, que pueden hacer hundirse los presupuestos y, cómo usted sabe, señora Montero, influyen de manera determinante sobre las cuentas de las comunidades autónomas.

Le daré alguna muestra. La primera, la falta de datos reales sobre entregas a cuenta. A nosotros no nos valen los anuncios promesa de Montoro, el peligro de la jornada de las 35 horas. A ver, si se produce una reducción de la financiación, a nosotros nos parece estupendo que se mantengan los puestos de trabajo de 7.000 personas que se han incorporado, faltaría más, pero si produce una reducción de financiación, ¿por dónde va a salir?

Hablo de incertidumbres. La modificación del Gobierno central, que ha enviado a Bruselas un cambio de la cifra macroeconómica, y eso ocurre mientras estamos en esta comisión, evaluamos esos presupuestos por primera vez, y ha sido imposible conocer y debatir las cifras previamente.

La reducción de la previsión del producto interior bruto, por los efectos negativos de la situación catalana sobre la economía española, que prevén los analistas y que también lo prevé De Guindos. La situación en Cataluña y las dificultades de gestión económica del Gobierno, que van a tener ese efecto negativo para nuestra economía. El objetivo de déficit a nivel de Estado resulta que va a ser mayor de lo que se preveía en el último plan de estabilidad: un 0,4% más. Y esa cuota va a repercutir en las comunidades autónomas positivamente. Estamos hablando entre 160 y 640 millones más, que también se podrían reflejar en estos presupuestos. Es decir, yo no le estoy diciendo que la cifra de ingresos sea mucho ni que sea poco, sino que es incierta.

Se queda en el aire el aumento de las inversiones también, por la prórroga de Presupuestos Generales del Estado. Y en las cláusulas sociales, las ha mencionado usted. Esas cláusulas sociales no aparecen en la memoria del presupuesto. Aparece la contratación centralizada, pero de cláusulas sociales y medioambientales no se menciona...

Y si se han puesto en marcha las cláusulas sociales y medioambientales, ¿por qué han despedido en Granada...? ¿Por qué ha despedido la gestora avanza a una trabajadora que intentaba poner en marcha el comité de empresa, y UGT está pidiendo una inspección de trabajo en una gestora que es operadora del consorcio de transporte metropolitano de la Junta de Andalucía?

Creemos que estos presupuestos llegan al Parlamento y ya están sobrepasados por los acontecimientos, porque Andalucía podrá transmitir estabilidad, pero no es ni una república independiente ni un reino aislado. Dejar al margen a Cataluña, dejar al margen los efectos de la prórroga de los presupuestos nos parece poco riguroso.

En este contexto, habría que buscar solidez, rigor, pero la previsión de ingresos, como le digo, nos parece incierta, y es bastante grave. Ponen en marcha, teóricamente, una política fiscal expansiva y procíclica, que ni apuntala el crecimiento, ni mejora la redistribución, ni modifica el actual modelo productivo. En un contexto inseguro, habría que buscar solidez y utilizar el tiempo disponible, que lo hay, para mejorar la propuesta del Gobierno con diálogo. Ese diálogo que ha faltado en la elaboración de estos presupuestos.

Dice que serán mejores después del debate parlamentario. A ver si es verdad que este año, al menos, aceptan alguna de las muchas enmiendas parciales que introduce el Grupo Podemos y el resto de los grupos también.

Esta prisa se entiende mucho menos cuando podrían haberse dedicado a fortalecer ese diálogo, porque los consensos, señor Hernández White, los consensos se construyen con diálogo, los consensos vacíos no sirven. Se lo hemos ofrecido, sinceramente, en más de una ocasión. El día 7 de septiembre, en la comisión, tuve la oportunidad de entregarle una misiva en la que pedíamos una reunión para dialogar, sinceramente, sobre estos presupuestos, pero nos encontramos un muro, nos encontramos un acuerdo precocinado entre el PSOE y Ciudadanos. Nosotros sabemos que el plato favorito de Susana Díaz no es el diálogo y lo estamos viendo en estos días, cuando prefieren una vía que va a beneficiar poco o nada a la economía y a la sociedad española o a la andaluza.

Vayamos a los ingresos. En particular, por lo que tiene que ver con las entregas a cuenta. El aumento previsto para 2018 es 1.235 millones de euros. Es un aumento del 7,3%. ¿Cómo es posible que las entregas a cuenta aumenten un 2,8 veces más que el crecimiento de la economía?

A mí me gustaría decir cómo obtiene esa cifra exactamente, porque yo vi su rueda de prensa y las respuestas a los periodistas el martes o el miércoles pasado, cuando la tuvo, y no me quedó clara la respuesta. No me queda clara tampoco en la memoria de los presupuestos, y hoy tampoco me ha quedado claro.

Se obtiene acaso comparando ese dato con las proyecciones de la Junta de los presupuestos, de 2017, andaluces, que se presentaron sin tener en cuenta los Presupuestos Generales del Estado, que se habían prorrogado hasta julio de 2017. Vamos a ver si con los datos de liquidación, dentro de dos años, no nos llevamos un disgusto, claro que eso será ya otra legislatura.

Por el lado de los ingresos, cada año constatamos la evidencia de que nuestro sistema tributario es menos progresivo y menos justo, por tanto. Y no sabemos si usted y su Gobierno comparten esa preocupación. El peso de los impuestos indirectos al igual que el año pasado, los menos progresivos. Han pasado del 33,3% en 2015, al 34,3% en 2018, aumentan.

Respecto a ellos, las subidas de IVA e impuestos especiales, ya el año pasado aumentaron un 2% y un 8%, aumentan un 7,5% y un 4%. Están imparables.

Pero es que por lo que respecta a los tributos cedidos de gestión, hablamos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, presentaban ya un incremento del 7,2%, que se justificaba por la convicción de que se liquidaría en 2017 por encima de lo previsto, y en 2018 se prevé otro crecimiento del 9,5% por ciento, esperando, entre comillas, que las compraventas de viviendas usadas consoliden su tendencia creciente y continúen la recuperación de precios.

Nos vamos a incorporar a la ola... Ese es el crecimiento económico para Andalucía, ¿de nuevo incorporarse a un *boom* inmobiliario, a la ola del crecimiento de los precios de la vivienda? ¿Y luego qué? Es decir, ¿se basan estos presupuestos en un crecimiento económico coyuntural? Porque si es así, el crecimiento de gasto que está detrás también será coyuntural.

Por su parte, respecto a los impuestos directos..., y bueno, nuestra comunidad tiene un problema ahí, de brecha territorial, recaudamos menos, se ha pasado de la aportación del 19% al 17,4% en 2018. Y, mire, somos conscientes, usted nos lo decía el año pasado, de que el mayor peso recae sobre tributos cedidos, gestionados por el Estado, sujetos a liquidación, y no sobre el ISD. Pero tenemos nuestra cuota de responsabilidad, la tienen ustedes también, porque están llevando a cabo, están implementando en Andalucía políticas fiscales regresivas.

Ha habido un aumento de recaudación, estamos de acuerdo en eso, pero el aumento de los impuestos..., de la recaudación por impuestos indirectos es superior al aumento de la recaudación por impuestos directos.

Por otra parte, tenemos ciertas dudas, como con la modificación de la reducción de la tarifa autonómica, sobre la que cifraron un impacto de 125 millones de euros, y ahora presentan una subida del 5,5%. Es decir, ni más ni menos que utilizan el ciclo económico una y otra vez, incertidumbre, inseguridad, utilización del ciclo económico que no sirve para el cambio de modelo productivo ni tampoco para la reducción de la brecha social en Andalucía.

El PSOE, por la vía de los ingresos, ha elegido el camino de las políticas tributarias del PP, que son las de Ciudadanos, y en contra de la socialdemocracia, que reclaman, reducen la progresividad del sistema, favoreciendo con las medidas no a las clases bajas, medias o trabajadoras, sino a las rentas altas. La última reforma acordada con Ciudadanos sobre el Impuesto de Sucesiones es otra medida en esa dirección, y usted lo sabe. Yo no sé..., usted dirá que la política es el arte de lo posible, pero yo creo que a usted le tiene que doler la barriga cuando oye que el impuesto sobre las herencias es una injusticia social. Que eso tenga que asumirlo un partido socialista tiene que ser durísimo. Es necesaria una reforma tributaria, pero en clave redistributiva, eso es una prioridad.

Nos parece que estos presupuestos consolidan un ciclo de colaboración con Ciudadanos y con políticas neoliberales, sí, porque con subir partidas de gastos no basta para decir que uno es socialdemócrata, basándose en un ciclo económico de auge, cuando están dañando y agujereando el elemento principal de redistribución. Y ha oído ya ahora lo que ha dicho, hay todavía... Se empieza por el de sucesiones, esas fueron palabras suyas, señora Montero, se empieza por el Impuesto de Sucesiones. Ha oído usted ahora al portavoz de Ciudadanos, que dice: «Y todavía hay margen para reducir el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas». Pero no es que solo jueguen al *dumping* fiscal, que tanto se ha criticado, que tanto..., cuando han venido iniciativas de otros grupos se ha votado en contra, hemos votado en contra, con ustedes hemos votado en contra de iniciativas de la reducción del Impuesto sobre Sucesiones o de su eliminación, sino que

es que han metido la sexta marcha en el *dumping* fiscal en España, están jugando a ello. También están rebajando este impuesto a pulmón, como dice, con algunos gastos.

En el informe económico-financiero se dice que la mejora ha dejado margen para emprender una modificación que permita avanzar en la posición de esta comunidad autónoma en el proceso de competencia fiscal emprendido desde hace años, en tanto se acometa la armonización fiscal por parte del Estado, añadiendo a renglón seguido que así Andalucía recuperará las bases fiscales. ¿De verdad vamos a recuperar las bases fiscales con la reducción? ¿Tienen ustedes esta garantía? Creemos que Andalucía se ha convertido en la reina del *dumping* fiscal.

Y cuando se reforme la financiación o se acometa con anterioridad la armonización fiscal del impuesto y eliminen ese mínimo exento del millón, ¿qué van a decir al socio? Aunque, claro, lo mismo ya no es el socio. Hemos perdido una ocasión preciosa para sentarnos y buscar entre las fuerzas más progresistas del Parlamento una mayoría para revertir el camino y llegar a una reforma completa del sistema tributario.

Por cierto, con la reforma del ISD, ¿cómo es posible que con un impuesto con el que se recaudaron en septiembre de 2017 241 millones de euros perdamos 200 millones de euros al año respecto a 2015? Sí, sí, se recaudan 241,33 millones de euros a 30 de septiembre de 2017. Bueno, pues en 2018 vamos a perder 200 millones de euros al año respecto a 2015; es decir, es un impuesto que nos hace perder la misma cantidad que se recauda, por esas bonificaciones fiscales.

En 2017, ustedes incorporaron una partida de 94 millones de euros para la previsión de un lote de inmuebles, por si había dudas con respecto a la merma del Fondo de Suficiencia Global, eso estaba el año pasado y vuelve a estar este año. ¿Qué pasa con esos inmuebles? ¿Se van a vender? ¿No se van a vender? ¿Depende de las circunstancias que se vendan o no?

La reforma del IRPF, otros 120 millones de euros que se podrían utilizar para atender las necesidades de aquellos que no pagan impuestos, porque la gente que no paga impuestos porque no llega al mínimo no evade. Nos parece insuficiente el incremento que ha habido con la renta mínima de inserción, de 90 millones de euros, 90,6 creo que son, a 198 millones de euros. Con 90 millones se atendía a 106.000 personas en Andalucía, que es el 1,12% de la población, cuando tenemos un 35% de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza. Con 198 millones de euros se atenderá como mucho al doble, pero si se mejora la renta mínima de inserción no será el doble, será menos, con lo cual quedará insuficiente, las pérdidas tributarias podrían haber ido dedicadas a eso.

Con respecto a los datos de gastos. Bueno, presumen de nuevo de tener los presupuestos más sociales de la historia, esa es una cosa que dice Montoro hasta cuando no presenta presupuestos y prorroga los anteriores. Hay un aumento de gasto, ¿pero es estructural ese aumento de gasto? ¿Va a ser estructural, señora Montero, es un aumento con pies de barro? Aumento en línea con un aumento de los ingresos cíclico, coyuntural y sin cambio de modelo productivo que permita hacerlo estructural en Andalucía.

Si vemos el peso del gasto sanitario sobre el PIB, seguimos por debajo del 6%, un 5,9% en 2018. Pero es que, sorpresivamente, en 2010 fue del 6,6% del PIB, es decir, que no recuperamos en proporción del PIB el gasto sanitario. Y en 2008 era superior al 6%, lejos del objetivo del 7%, que para nosotros sería el básico.

Igual escenario en educación, donde tenemos un 4,5%; a nosotros nos parecería el 5%, y el 5% era en 2010, 5% sobre el producto interior bruto.

El peso sobre el gasto social afirma que es del 83% del gasto no financiero, pero en 2017 era el 84,4%.

A nosotros nos parece que es necesario mantener la coherencia de fondo, garantizar el blindaje de derechos, de servicios públicos fundamentales, construir los presupuestos desde la óptica de la determinación de las necesidades de población, y ahí tener un suelo de ingresos para satisfacerla y garantizar los recursos suficientes a nuestro Estado del Bienestar.

Por eso nos duelen mucho esas medidas fiscales regresivas, porque cada euro de beneficio fiscal que va a parar a gente de rentas muy altas en Andalucía o a los millonarios de la Comunidad es un euro menos para reducir la brecha social en Andalucía, que es la desigualdad. En el caso... A la interna, la brecha interna; no estoy hablando de la brecha con el resto de los territorios de España.

En el caso de las inversiones, su peso sobre el conjunto del presupuesto baja del 11% al 10,7% en 2018, con un menor peso tanto en inversiones reales como en transferencias de capital. De nuevo, si lo comparamos en peso sobre el PIB de las inversiones, se pasa de un 2,3% a un 2,2%. Pues sí, nos lamentamos del maltrato del Partido Popular con Andalucía, de la reducción del peso de las inversiones para Andalucía, pero es que se está utilizando la misma receta, las inversiones tienen un crecimiento por debajo del crecimiento del PIB y un menor peso de las inversiones sobre el PIB en estos presupuestos.

Sobre la deuda, nosotros creemos que empieza a ser preocupante el peso de la deuda. La deuda aumenta 369 millones de euros, un 9,8% más que en 2017. El peso de la deuda sobre el gasto total pasa del 11,3% al 12%, de 2017 a 2018. Las previsiones de evolución usted misma ha dicho que no son positivas.

[Intervención no registrada.]

¿Qué? ¿Me queda poquito?

[Intervención no registrada.]

Bueno. Va a haber luego una segunda intervención, ¿no? Voy a ir terminando.

Mencionó usted el FLA, que era por el FLA el incremento de la deuda. A nosotros... Ha comentado también ahora que habría que salir a los mercados. Pues mire, nos parece que salir al mercado dependerá de la evolución de los tipos de interés, podemos tener una evolución negativa de los tipos de interés.

Lo voy a dejar, porque les veo mala cara, y ya en el...

[Intervención no registrada.]

No, no a usted, sino en general, así como..., que no hay buen rollo. Y...

[Risas.]

Voy a dejarlo por ahora, gracias, y ya luego en el segundo turno continúo.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario Popular, del señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y saludar, en primer lugar, a la consejera. Agradecer su comparecencia y a la dirección de la consejería que hoy nos acompaña. Y muy especialmente felicitar a los trabajadores, a los técnicos de la consejería por haber elaborado el presupuesto, que ya se sabe que es una tarea compleja, difícil, y además con estas prisas con las que lo han hecho. A mí siempre me gusta felicitar a los trabajadores de la consejería porque el trabajo lo han hecho. El hecho de que sea un presupuesto malo no es culpa suya, el presupuesto malo viene como consecuencia de las directrices políticas que se les dan desde la consejería, pero el trabajo lo han hecho y hay que reconocérselo.

Señora consejera, el pasado miércoles asistimos en este Parlamento a un espectáculo bochornoso provocado por su negativa a comparecer en esta comisión como es su obligación. Usted quiso esconderse, no dar la cara, no dar explicaciones a los andaluces a través de los representantes legítimos que somos los diputados de esta comisión, al igual que el resto de diputados. Y para eso usted utilizó al Partido Socialista, utilizó a Ciudadanos y utilizó, incluso, al presidente del Parlamento de todos los andaluces.

Mire, desde tres días antes de su obligada comparecencia, nos presionaron para que elimináramos del orden del día su comparecencia. A mí personalmente me dijeron que si quitaba del orden del día la comparecencia de la consejera se podría celebrar la comisión con el resto de puntos del orden del día. Por cierto, un orden del día que fue aprobado..., tuvo que ser sometido a votación porque no había acuerdo sobre el orden del día en la Mesa, fue sometido a votación y votó a favor, y por tanto lo impuso, el Partido Socialista: dos votos a favor contra un voto del Partido Popular en contra. De esa forma quedó fijada la comisión, el día de la reunión, la hora de la reunión y el orden del día.

Bien, pues después de fijar ese orden del día, incluso votando con la mayoría del Partido Socialista, se nos pide que se cambie el orden del día. Para cambiar el orden del día tiene que haber unanimidad. Al no haber unanimidad, yo personalmente dije que no me parecía bien cambiar el orden del día, el presidente del Parlamento optó por la supresión de la comisión. Sí, es verdad que se argumentó que con la reprogramación de la entrada de los presupuestos pues se iban a reprogramar todas las comisiones y tal. Curiosamente, el miércoles había cuatro comisiones que se tenían que celebrar en este Parlamento y solo se suprimió la Comisión de Hacienda. Se celebraron las otras tres comisiones como estaba previsto, excepto la Comisión de Hacienda.

Ese presidente tuvo sometimiento al Gobierno, que me parece impropio, una actitud caciquil, impropia de un Parlamento democrático del siglo XXI y un claro ataque a la división de poderes que exige cualquier democracia consolidada.

¿Y cuál era ese punto del orden del día en el que tenía que venir la señora consejera aquí a informar a los diputados, a los representantes de los andaluces? Pues los cambios normativos que se han hecho en el impuesto de sucesiones y donaciones. A mí me resultó curioso, en principio, ver que la estrella del presupuesto, en palabras del Partido Socialista, un hito histórico como acaba de calificar Ciudadanos que se produce y que es la estrella del presupuesto, no quisiera venir la consejera de Hacienda a explicarles a todos los andaluces y a poner en valor ese acuerdo que habían tenido con el impuesto sobre sucesiones. Ese era el punto que tenía que retirar, ese era el punto del que no podía venir la consejera a informar.

Ha dicho la consejera en su exposición... Lo más llamativo del presupuesto es la modificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y ha dicho que «no me voy a entretener más en comentarlo». Y Ciuda-

danos ha dicho que, como premisa para negociación de los presupuestos y el apoyo de los presupuestos, pedían la eliminación *de facto* —lo he copiado literalmente— del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Y yo me pregunto por qué tienen tanto miedo a hablar de este acuerdo, si son ustedes los que han dicho que es un acuerdo magnífico y que lo han convertido en esa estrella del presupuesto para 2018, por qué se niegan a hablar de él. Fíjese qué ocasión tan buena para exponer a todos los andaluces lo bien que lo han hecho.

Yo creo que a ustedes nos les interesa que los andaluces comprueben que la frase que dijo Susana Díaz, y cito literalmente: «Fin de la historia. El impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía ya es historia». Eso es una frase de Susana Díaz, que la dijo. Y que no es cierta, no es cierta. Y a lo mejor no interesaba que se supiera que no era tan cierta esa frase que había dicho. O que a Ciudadanos tampoco le interesaba que todas las ruedas de prensa que ha dado por Andalucía diciendo que Ciudadanos ha eliminado en Andalucía el impuesto de sucesiones y donaciones, que se vinieran abajo por la realidad de los hechos reflejados en las cifras de este presupuesto que hoy debatimos. Porque el martes presentaron el presupuesto, el miércoles era la Comisión de Hacienda. Pues en este presupuesto, y por eso, señores de Izquierda Unida y señores de Podemos, quédense tranquilos porque en el presupuesto 2018 se prevé por la señora consejera que la recaudación por el impuesto de sucesiones y donaciones será de 390,5 millones de euros, solo un 10,8% menos de la recaudación prevista y que figura en el presupuesto de 2017. Esa reducción de 47 millones de euros, que es lo que se refleja en el presupuesto, supone el 0,13% del presupuesto total de Andalucía, esa es la disminución que han hecho.

Como esos datos ya estaban aprobados y la señora presidenta había dicho que el impuesto de sucesiones había pasado a la historia y Ciudadanos había dicho que gracias a ellos se había eliminado el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, he pensado yo que quizá no le interesaba que el mismo día que sale el presupuesto podamos ver y decir que en realidad lo que prevén recaudar para el año que viene son 390,5 millones de euros por ese impuesto que supuestamente se ha eliminado, según Ciudadanos, y que ha pasado a la historia según la señora Díaz.

Señor Hernández, ¿usted de verdad se ha mirado el presupuesto de 2018? ¿Usted ha mirado que la recaudación que va a haber por el impuesto de sucesiones es de 390,5 millones de euros? Porque es que hoy ha vuelto a decir aquí que es un hito histórico la práctica eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones. Mire, una reforma que pasa de 437 millones de euros, he calculado, más o menos, 437 millones en 2017, a 390,5, en 2018, pues entiendo que eso no es prácticamente eliminar el impuesto, es una reducción del 10,8% en la recaudación de ese impuesto. Eso es lo que refleja el presupuesto.

Y, claro, yo creo que a ninguno de los dos, ni al PSOE ni a Ciudadanos, les interesaba que se supiera esto aquí. Y además que se supiera que el Consejo Consultivo de Andalucía le ha dicho a la Consejería de Hacienda que la modificación en el impuesto sobre sucesiones debería hacerla en una ley específica a tal efecto y no incluirla en la Ley de Presupuestos para la Junta de Andalucía, siguiendo, además, esos consejos que da el Consejo Consultivo, la doctrina del Tribunal Constitucional. A lo mejor tampoco le interesaba que eso se dijera, y por eso mejor suprimimos la comisión, no se celebra comisión y aquí no se dice nada.

Pero, fíjese, por cierto, el Consejo Consultivo de Andalucía dice lo que hizo el Partido Popular, que se traiga una proposición de ley específica para la reforma del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que se admita a trámite, cosa que se negaron que se admitiera a trámite, y que en el trámite parlamentario se intro-

dujeran las enmiendas que se quisieran, pero que se hiciera a través de una ley *ad hoc*, una ley específica y no dentro de la de... Esto no lo digo yo, lo dice el Consejo Consultivo de Andalucía.

Pero, fíjese, señora consejera, qué poco le han durado sus esfuerzos por esconderse y burlar a este Parlamento, porque hoy está obligada a comparecer y a dar cuenta de los presupuestos para 2018, y, por supuesto, a dar cuenta de los cambios en el impuesto de sucesiones y donaciones del que usted se quería escabullir, permítame que se lo diga así. Hoy viene a presentar unos presupuestos en los que consolidan las mismas políticas del régimen socialista que han estado aplicando en Andalucía durante los 35 años, las mismas. Unas políticas que han demostrado sobradamente su fracaso y que ustedes se empeñan en seguir aplicando. El mayor presupuesto de la historia de Andalucía, 34.760 millones, casi 35.000 millones de euros, que desgraciadamente no van a servir para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, sino que servirán, perdón, seguirán sirviendo para el mantenimiento de ese régimen socialista que con tanto éxito, eso hay que reconocerlo, han conseguido en estos 35 años. Andalucía estará a la cola de España, pero tendremos que reconocer, y estaremos todos de acuerdo, que el PSOE de Andalucía sí se encuentra a la cabeza del socialismo español. Ese presupuesto expansivo, más dinero para el presupuesto, y lo que hacen es subir, en mayor o menor medida, las distintas partidas del mismo presupuesto del año pasado, pero no cambian de modelo presupuestario, es el mismo modelo. Claro, cuando se va a por el mismo sitio, se llega al mismo lugar. Y cuando persisten en la misma política, el mismo modelo, al margen de que suba una cantidad mayor o menor, una partida, el modelo es el mismo, pues seguiremos en la misma situación.

Miren, ustedes suelen decir que el Partido Popular se pone las gafas negras para ver a Andalucía y tal... Pues mire, no se lo voy a decir yo. No, no, nosotros no nos ponemos las gafas negras, nosotros intentamos ver la realidad. Y ustedes no es que se pongan ni las negras, ni las blancas, es que yo creo que no se ponen gafas, que no ven; o mejor, no es que no vean, es que no quieren ver, que no quieren mirar, que no quieren mirar la realidad de Andalucía.

Ayer mismo, la prensa hacía un diagnóstico —ayer mismo— de la situación de Andalucía que titulaba: «Más de 45.700 millones de fondos europeos no sacan a Andalucía de la cola de Europa», un diagnóstico que coincide con el que hace la comisaria europea de Política Regional, y que se refleja en un reciente estudio de la Unión Europea sobre convergencia de las regiones, en el que señala que, en Andalucía, las diferencias con Europa se van agrandando.

Miren, este estudio —repito— que no es del Partido Popular, que no es de las gafas negras que usted dice del Partido Popular, son de la lupa de la Unión Europea, y dice que Andalucía es la cuarta región —de 275 regiones europeas, ¿eh?— con mayor tasa de desempleo. Dice que es la cuarta región con mayor tasa de desempleo juvenil entre 16 y 24 años. El PIB per cápita, el 75% de la media española y el 67% de la media de la Unión Europea. En el índice de competitividad industrial, Andalucía se sitúa en el puesto 220, de 263 regiones analizadas. Una población en riesgo de pobreza del 43,2% —15 puntos más que la media española y 19,5 puntos más que la media europea—. Una tasa de abandono escolar temprano del 23,1 —cuatro puntos más que la media española y 12 puntos más que la media europea—.

Señora consejera, este es el balance de la gestión socialista en Andalucía después de 35 años. Y lo peor —siendo malo, que la situación sea esta— es que persisten en las políticas fracasadas, como demuestra el presupuesto que hoy presentan.

El presupuesto de ingresos crece —a pesar del Gobierno andaluz— el 4,6%, gracias fundamentalmente... Estaremos de acuerdo en que los ingresos están ahí, y las cifras que usted misma proporciona... Bueno, señora consejera, son las cifras que usted ha proporcionado. Estoy reproduciendo las cifras que usted nos ha trasladado...

[Intervención no registrada.]

... que el incremento de... Señora diputada, si no quiere oírme, se puede salir a tomar un café, no haga esas manifestaciones de desagrado cuando hablo.

[Risas.]

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego no interpele a los compañeros.

[Intervenciones no registradas.]

El señor MIRANDA ARANDA

—No, de nervioso, nada. Nada de nervioso.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados, por favor, guarden respeto.

Y, señor Miranda, no llame la atención a los compañeros.

Continúe.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Repito, que el presupuesto crece un 4,6%, según las cifras que usted..., un 4,59%..., un 4,6%, según las cifras que usted nos traslada. Y es verdad —que usted también lo dice, que no me lo invento yo— que los ingresos totales derivados del sistema de financiación —1.344 millones— aumentan un 7,6%. Ese incremento de los ingresos totales del sistema de financiación representa el 88,4% del incremento total del presupuesto, que son 1.520 millones de euros.

Y en cuanto a las transferencias del sistema de financiación del Gobierno de España a Andalucía —en datos que usted también nos ha proporcionado, y que están a disposición de cualquiera que quiera verlos— aumenta un 12,5%. Son los datos que usted traslada, yo me creo que serán así.

Por tanto, si los ingresos del sistema de financiación aumentan un 7,6% y las transferencias de financiación del Gobierno de España aumentan un 12,5% respecto al año anterior, eso explica —repito— el 88,4% del incremento total del presupuesto que tiene Andalucía. Por eso, digo que es un presupuesto expansivo, que crece, que tiene más ingresos, gracias a que las políticas que se han aplicado en España por parte del

Partido Popular han logrado revertir la situación de ruina económica que teníamos cuando salió el Partido Socialista, y que han dado sus frutos, han dado sus efectos: aumentan los ingresos públicos, aumenta el consumo, aumenta la actividad económica, aumenta el crecimiento, y gracias a eso el Gobierno puede recaudar más ingresos y, por tanto, transferir a Andalucía un 12,5% más de lo que hizo el año anterior.

Desde la perspectiva del gasto, es un presupuesto que, difícilmente, va a cumplir con los objetivos que ustedes mismos han señalado: crecimiento a largo plazo y equidad.

Miren, la deuda pública —ya lo han dicho antes también mis compañeros, pero...— va a suponer 4.556 millones de euros, un 9,5% más que en 2017. Esta es la partida dentro de la clasificación funcional del presupuesto. Si la mira es la partida que más crece de todo el presupuesto, la deuda pública.

Y en cuanto a la clasificación económica —ya vamos de la clasificación funcional a la económica—, el capítulo III, Gastos financieros, supone 555 millones de euros. Es el capítulo que más aumenta, con un incremento del 10,5% respecto a 2017. Dinero tirado, señora consejera, intereses pagados por la deuda. Intereses que paga la Junta con la deuda que ha ido acumulando, y que tendrá que devolver —deuda que tendrá que devolver—... Eso sí, con esos intereses correspondientes.

El pago por intereses —solo el pago de intereses de la deuda— va a suponer un ciento por ciento más de lo que se dedica a vivienda y urbanismo, va a suponer un 175% más de lo que el presupuesto dedica a Cultura, y va a suponer un 360% más de lo que se dedica a Turismo; el propio presupuesto de Vivienda y Turismo disminuye el 4% respecto al anterior.

Algo que me ha llamado mucho la atención —y se lo tengo que decir, señora consejera— es un dato llamativo, quizás porque yo soy de Jaén, y mi provincia es Jaén, que es una provincia eminentemente rural, en toda Andalucía tiene el ámbito rural una importancia grande, pero especialmente en Jaén, ¿no? Y que el presupuesto de desarrollo rural, en una comunidad como Andalucía, en una provincia como Jaén, no es que aumente poco, es que tiene una disminución del 48,91%. Disminuye la partida de desarrollo rural en Andalucía.

En operaciones de capital, pues ya lo han dicho: es un 1,2%, es un exiguo 1,2% de incremento. Eso es lo que hace el crecimiento a largo plazo, eso que decían de la inversión en capital. Pero dentro de las operaciones de capital, en versiones reales, no es que aumenten poco, es que disminuyen el 0,8%. Voy a ir un poco más rápido, y terminando, pero en fin...

[Rumores.]

En fin, quiero decir que no aprovecha el carácter expansivo, que sin duda tiene, para hacer una verdadera reforma fiscal.

El IRPF, ese compromiso de bajar 3,5 puntos que hizo con Ciudadanos, no sé dónde se ha quedado, porque no se ha tocado.

El impuesto de sucesiones y donaciones, no voy a decir más, que prevén recaudar 390 millones de euros para el año que viene, usted me dirá si es que ha desaparecido o qué reforma han hecho que va a suponer el 0,13% del presupuesto total de la Junta de Andalucía la reducción que se va a producir. Eso nos da la razón al decir que no era tal la reducción, no era tal la eliminación del impuesto de sucesiones. Y, al final, usted misma, con sus propios datos, con su mismo presupuesto, nos ha tenido que dar la razón a lo que decíamos del Partido Popular.

No voy a insistir en la congelación de la Patrica, que ya han hablado mis compañeras anteriormente; el agravio a los empleados públicos, aunque corrijan el 25%, que ya se lo hemos dicho, y el 5% de recortes..., el 5% restante de incentivos a rendimientos de productividad se recuperará en el siguiente presupuesto. Y continúa sin modificarse el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que es un impuesto que grava el tráfico económico, el tráfico mercantil en Andalucía —voy terminando, señor presidente—..., y que mejoraría mucho la actividad económica.

Respecto... Y por último... Después seguiré en el segundo turno, pero por último decirle que no puedo entender que, un año más, no provincialicen el presupuesto. Es gratis, no cuesta ni un euro, y se empeñan, año tras año, en no provincializar el presupuesto cuando no cuesta ni un solo euro.

Termino esta primera intervención, y en la segunda continuaré con otras apreciaciones.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Vamos a hacer un breve receso.

Les recuerdo a los señores diputados que la portavoz de Izquierda Unida ha intervenido 19 minutos; la portavoz del Grupo de Podemos, 21 minutos, y el señor Miranda, 20.

Yo les pediría a todos que, en la medida... Si quieren saber lo que ha intervenido el señor Hernández, 12. Se lo agradezco.

Pero tengan ustedes presente que la señora consejera ha tenido tiempo ilimitado en su intervención, y lo primero que ha dicho es que estaba convencida de que este debate enriquecería el presupuesto. Creo yo, señores, que no pasa nada porque ustedes de su tiempo, esta tarde, con un único punto, estén entre veinte o diecinueve minutos oyendo a un diputado. Les pediría a todos un poco de respeto al interviniente. Igual que lo va a tener ahora el señor Ruiz, lo reclamo para el Ruiz.

Señores, que no se trata de estar cronometrando esto como si fuera un tiempo de posesión de baloncesto.

Nada más y muchas gracias.

[Receso.]

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señores diputados.

Reanudamos la sesión.

Es el turno del señor Ruiz, en nombre del Grupo Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señora consejera, buenas tardes.

En primer lugar, como es natural, agradecerle su exposición extensa, amplia, con multitud de detalles que, sin duda, ahora incluso se podrán ampliar.

Y, como siempre hacemos, saludar a su equipo de la consejería, agradecerles su trabajo y pedirle a usted, y haciéndolo con usted, que los felicite. Nosotros la felicitamos porque presentamos, presentan, ha presentado usted un presupuesto, la verdad que en un momento importantísimo, aunque esto parece que enoja a algunos de los miembros de este Parlamento, no a todos los grupos, pero prácticamente casi a todos. Esto me recuerda, acudiendo a Cervantes, aquello que decía Don Quijote a Sancho: «Ladran, luego cabalgamos».

Lo que pasa es que algunos es que ladran más de la cuenta, es que se tiran todo el día ladrando. Tanto es así que son como el perro del hortelano, que ni hacen ni dejan hacer. Y, en realidad, lo que ponen de manifiesto año tras año, con los numeritos, con los circos, a lo que hacen referencia total, con tal de justificar un voto en contra, algunos casos, incluso, a las enmiendas a la totalidad. Pocos argumentos para justificar la enmienda a la totalidad por parte de algunos grupos, a la alteración lógica y contemplada en el Reglamento de la programación de las sesiones del Parlamento, precisamente a raíz de la presentación de los presupuestos. Pero, sobre todo, ponen de manifiesto el escaso interés por Andalucía y el escaso respeto a las decisiones de los órganos del Parlamento. Hemos tenido que oír aquí hablar del presidente del Parlamento, de comportamiento caciquil, ya han llegado al colmo de los colmos, es decir, al insulto porque se carece de otros argumentos por el mero hecho de que se tiene, en concreto el Partido Popular, muy concretamente, una especie de ataque de celos, diríamos, por esto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Claro, les hemos desmontado la mayor de las falacias que han venido trasladando en los últimos tiempos, y ahora se encuentran como los niños chicos cuando se enfadan, pataleando a diestro y siniestro, mintiendo, insultando, faltando al respeto a los órganos democráticos, como son las propias mesas, da igual que sean de la Comisión que del Parlamento, y, en definitiva, generando una especie de exabruptos dialécticos que ponen de manifiesto el escaso respeto, como decía antes, por las políticas públicas andaluzas.

Pero, en cualquier caso, yo le felicito por el contenido del presupuesto, porque si esta es toda la crítica que genera el presupuesto, pues, seguramente, como en años anteriores, tendremos que decir que es que realmente es un buen presupuesto. En este caso, el Partido Popular no está solo. Bueno, ya nos tienen acostumbrados a una especie de compañía, en muchos casos en una absoluta comunión, con Podemos, que, aunque a comienzos de la legislatura parecía que quería apoyarse en el método, en el conocimiento, ahora se ha tirado al barro directamente. Ya no es que no quieran ni muertos saber nada de nosotros, ya es que no quieren saber nada de los andaluces, y claro, así les va a ir, en un momento realmente difícil para el conjunto del territorio nacional, juegan a lo que juegan, a una especie de mientras peor mejor y a destacar aquello que ha cubierto de éxito al Partido Popular, perdiendo del orden 17 escaños, y ellos van por el mismo camino. Veremos a ver cuántos van a perder en la próxima legislatura, pero bueno, sigan así, sigan así, de comparsa del Partido Popular. Sigán así, despreciando la voluntad mayoritaria de los andaluces, porque parece que esto es lo que quieren.

En cualquier caso, hablamos de unos presupuestos que, como en años anteriores, están basados en elementos de nítida recuperación económica. Se han puesto de manifiesto, incluso, en algunos casos, o al menos veladamente, discrepancias respecto al cálculo de crecimiento del Producto Interior Bruto y de otras magnitudes macroeconómicas.

Bueno, está muy claro, los datos de crecimiento de empleo en Andalucía y la proyección de crecimiento de empleo respecto al conjunto del Estado español es muy superior. Es que estamos creando el 25% del empleo que se crea en España, y estamos aumentando el empleo y disminuyendo el desempleo en mayores proporciones que cualquiera de las comunidades autónomas que gobierna el PP y, desde luego, el resto de España. Lo que pasa es que parece que esto no lo ven, se aferran una vez más a pensar que lo que ocurre en Andalucía, los elementos negativos que ocurren en Andalucía, son culpa de los andaluces, pero, claro, los andaluces no tenemos ninguna culpa de que el señor Rajoy desprecie la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, los andaluces no tenemos ninguna culpa de que el señor Rajoy nos deba a estas alturas 5.522 millones de euros, los andaluces no tenemos ninguna culpa de que se hayan salido, han pegado, si me permitan el término, la espantada de la financiación de la LOMCE y, por tanto, evitan que crezcamos en torno al 5% que podríamos crecer en el ámbito de la educación. Y tampoco tenemos la culpa de que nos impongan un objetivo de déficit injusto, persiguiendo que incumplamos. Pero, claro, se dan de bruces porque seguimos cumpliendo.

Creo que ha sido el señor Miranda, no recuerdo bien, el que ha hecho referencia a la deuda. Señor Miranda, la deuda de Andalucía por habitante es la tercera menor de España. Pero cómo va a hablar usted de deuda.

Eso sí, hago un inciso, hoy no han mencionado a Zapatero, señora consejera. Los presupuestos son inmejorables porque no se ha mencionado a Zapatero, pero, hombre, el señor Zapatero les dejó la deuda española en el 66%, creo recordar, y vamos por más de 100%. Pero ¿qué van a hablar ustedes de deuda, señores del Partido Popular? Como no pueden hablar de nada. ¿O es que hay algún presupuesto de alguna comunidad autónoma, de esos que ustedes tanto, a veces, les gusta presumir que tengamos que emular? ¿Es que no hay nada en este presupuesto que les guste a sus señorías, en este caso, de los tres grupos, puesto que los tres han anunciado una enmienda a la totalidad? ¿No hay nada, absolutamente nada? Me extraña que los señores de Podemos, que parece que se autoproclaman parte del intelecto universitario de este país, no digan nada por la gratuidad, prácticamente gratuidad, bonificación, de las matrículas de las universidades españolas y el incremento que eso ha conllevado. O la renta mínima de inserción, que hemos tenido que oír que es poco. Bueno, pero hasta ni eso van a votar a favor, van a presentar en contra. O el cumplimiento del déficit, que parece que al Partido Popular ya le da exactamente igual, porque no hay nada en estos presupuestos, según parece, que les interese.

Pero ¿sabe por qué, señora consejera? Porque ellos utilizan estos presupuestos como arma política arrojada. Porque utilizan estos presupuestos de forma torticera, es decir, injusta, para hacer política e intentar deteriorar la imagen del Gobierno andaluz. Y porque utilizan estos presupuestos para dar la espalda a los andaluces, porque son presupuestos que van a mejorar la vida de las familias, porque sí son presupuestos que van a aumentar la renta disponible. Porque son presupuestos que significan transferencias en términos de servicios sociales, porque son presupuestos que blindan los servicios públicos.

También ha hecho referencia, creo recordar, no sé si ha sido el señor Miranda, me tienen que perdonar... Han hecho referencia a la relación entre el gasto sanitario y el producto interior bruto. Hombre, el último dato consolidado del producto interior bruto andaluz son 148.468 millones, y los 9.809 millones de euros en salud representan ni más ni menos que el 6,6%. Pero ¿qué están diciendo? ¿Es que no se leen los papeles, no se lo estudian o es que disfrutan mintiendo? Disfrutan manipulando, disfrutan engañando, disfrutan hacien-

do ver cosas que no son. Como siempre, como hicieron con el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Por eso tienen el enfado, por no emplear un término más coloquial, que tienen, porque han estado haciendo una especie de..., bueno, contaminación al conjunto de la sociedad y haciendo campaña frente a ese impuesto que, en el fondo, lo que escondía era una ideología desestabilizadora para el conjunto de los ingresos tributarios, que no son, ni más ni menos, que el mecanismo que tienen las sociedades modernas, sociales y democráticas, de redistribución de las rentas. Y después de esa especie de subversión social, casi revolucionaria, contra el impuesto sobre sucesiones, resulta que se han quedado compuestos, si me permiten el término, y sin novio. Por eso tienen el enfado que tienen, por eso usan estos presupuestos para hacer la peor política, la política más baja, aquella que no entra sino en aquellos aspectos que ellos priorizan. Y, además, tienen la desfachatez de ni siquiera mostrar su acuerdo con la reforma que conlleva el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Le ha dolido la boca al señor Miranda, en este Parlamento, de hablar del error de salto. Ahora no dice nada, hoy no dice nada, señora consejera. Le ha dolido la boca de hablar de determinados supuestos que se contemplan en la reforma: no dice nada. Al contrario, quieren más. Parece mentira que el señor Bonilla, con el que, bueno, yo particularmente he tenido oportunidad de debatir creo que en dos o tres ocasiones, en el Pleno, sobre este asunto, todavía no se haya enterado, no se entera ni cuando el impuesto está de una forma ni cuando se reforma, ni antes ni después, ni siquiera quieren enterarse de dónde están ellos. Porque ellos, la derecha andaluza, lamentablemente, no están al servicio de los andaluces, no creen representar los intereses de los andaluces. Ellos están en otra cosa, están en el desprestigio de la política, están en la erosión de la credibilidad de la política. Y ahora, y en esto lo comparten también mayoritariamente con Podemos, según he podido ver en las manifestaciones que han hecho, ahora les molesta que Andalucía haya adelantado el presupuesto. Pero hasta ahí podíamos llegar. Parece que están más cómodos en el lío, en la confrontación, en el revuelo, en las dudas. Resulta que a los partidos políticos que representan a los andaluces les molesta que aportemos seguridad, que aportemos estabilidad, que aportemos solvencia y en un momento —parece mentira tener que mencionarlo en este Parlamento— convulso y de muchísimas dudas en el conjunto del Estado, en el concepto estatal y, desde luego, en una comunidad autónoma como Cataluña, se abonen a criticar justo lo contrario de lo que está allí pasando.

Claro, por parte del Partido Popular es qué van a decir, si el señor Rajoy no ha sido capaz de hilar unos presupuestos. Yo desconozco si tanto el resto de partidos como los señores de Podemos o de Izquierda Unida prefieren los no presupuestos estatales. ¿Esto es lo que preferimos, esto es lo que prefieren ustedes? A lo mejor tienen que pronunciarse. ¿Qué es lo que prefieren, qué políticas contenidas en materia de educación, en materia de salud..., ya lo hemos dicho, 6,6% o similar, en torno al 6,3%, 6,5% del PIB no prefieren? ¿Qué no prefieren de la política educativa? ¿Qué no prefieren de las inversiones? Porque habría que decirle al Partido Popular, y esto salió recientemente en un diario ABC, que no es sospechoso de aplaudir al Gobierno socialista andaluz, que las inversiones...

[Intervención no registrada.]

Perdón, ¿desea usted algo? Pues, entonces, permanezca en silencio, por favor.

... que las inversiones de Andalucía tenían el doble de impacto —y tenemos unos datos, además, acreditados, por cierto, respecto al producto interior bruto— que el Estado.

Y decían los representantes de las empresas de obra pública que respiraban gracias a la inversión de la Junta de Andalucía, que era un recorte tremendo el del Partido Popular, el de las inversiones del Partido Popular. En esto es en lo que están, en esto es en lo que ha estado la derecha española y, lamentablemente, parece que a eso se suman algunos otros grupos.

Veremos a ver qué pasa mañana, señora consejera, usted lo ha dicho muy bien. Un presupuesto que estamos, desde nuestro grupo ya se lo adelanto, claramente apoyándolo, pero que es un presupuesto que contribuye a impulsar la economía como ha hecho hasta ahora, un presupuesto que sitúa el empleo nuevamente y las políticas de empleo, incluso las que hemos recuperado, por otra de las campañas que hizo el Partido Popular, con ayuda por parte de algunas instituciones, las de formación. Un presupuesto que sostiene y que garantiza y mejora los servicios públicos esenciales. Un presupuesto que sigue manteniendo la dependencia a pesar de que el Gobierno de España sigue una y otra vez incumpliendo la ley, pero que da cobertura a 186.000, en torno a 186.000 beneficiarios de la Ley de dependencia. Un presupuesto que mantiene el incremento del 2% de las pensiones no contributivas o pensiones asistenciales. Un presupuesto que ya veremos a ver cuáles son esas enmiendas constructivas que van a presentar, pero no se haga ilusiones, señora consejera, ya estamos acostumbrados. La primera, el anuncio de una enmienda a la totalidad de algún grupo antes ni siquiera de que entregara usted los presupuestos. Estaba usted entregando los presupuestos y ya estaban anunciando la enmienda a la totalidad. Ese es el rigor, ese es el interés por el bienestar de los andaluces y ese es el modelo político que tienen algunos representantes de los andaluces en este Parlamento.

Nosotros, desde luego, vamos a seguir, a pesar de eso, valorando que es un presupuesto que aporta estabilidad, como usted dijo al comienzo, que aporta certidumbre, que sigue apostando por las políticas sociales, y lo más importante, que a pesar de los abusos del Gobierno del Partido Popular, a pesar de los objetivos de déficit injustos, a pesar de aplicar como un rodillo el plan de estabilidad, con ese voto de calidad que tiene, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el señor Montoro, que a pesar de los déficits de inversión que, una y otra vez, lleva a cabo el Gobierno de España, a pesar de los intereses que nos cobran por eso que decían que nos daban, que nos prestan con precios añadidos... Por eso, felicitamos y celebramos que vayamos a volver poco a poco a los mercados financieros. A pesar de todo eso, es un presupuesto que lleva a las familias la recuperación. Y ese es su objetivo. Y esto es lo que queremos trasladar a los andaluces, que vamos a hacer todo lo posible para seguir trasladándoles, en términos no solo de empleo público y de impulso al empleo privado, no solo de poner el acento en las políticas más innovadoras —como el caso de las políticas referidas a las nuevas tecnologías o a la innovación—, sino que vamos a poner el acento también en el servicio público de calidad, que evite que los ciudadanos y ciudadanas tengan que preocuparse —como es el caso de la salud, como es el caso de la Educación—, y que permita acceder a estudios universitarios gratuitos a aquellos que rinden lo suficiente, y que, desde luego, garanticen la igualdad de oportunidades. Esto es lo que parece que a algunos no les gusta.

Como decía, a pesar de todas las trabas que nos pone el Gobierno del Partido Popular, y, lo que es peor, a pesar de esa —lo siento, pero tengo que decirlo— traición que el Partido Popular andaluz hace permanentemente a Andalucía... ¿Es que no les da nada? ¿No les da reparo? ¿No tienen pudor por eso? ¿Van a decir qué van a hacer, cómo se van a posicionar con la jornada de 35 horas? ¿Hay algo peor que dar la espalda, ponerse de perfil o, cobardemente, esconder la cabeza debajo del ala, sumisamente, ante su propio

partido, frente a un Gobierno como el nuestro que está defendiendo no solo los intereses de los andaluces, sino que está contribuyendo a la estabilidad política, económica y social de España? Estos de la derecha, a quienes tantas veces se les ha llenado la boca de patriotismo... Bien podían valorar el verdadero patriotismo que significa apoyar con críticas, sin duda alguna, constructivas, y con aportes de enmiendas que, sin duda alguna, no se van a producir... Como decía la señora consejera: «esperamos que este presupuesto salga mejor, salga reforzado de este debate». Yo también lo deseo, señora consejera, pero del escarmentado —dicen en mi pueblo—, sale el avisado. Y, claro, la experiencia que tenemos con la mayor parte de estos grupos es muy negativa.

En cualquier caso, seguro que ahora, en las siguientes intervenciones, se producirán aportaciones que puedan ser del máximo interés para todos.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Gracias a todos los parlamentarios por ser respetuosos. Ha estado usted 23 minutos, el que más ha estado.

El señor RUIZ GARCÍA

—Perdón, señor presidente, 19 minutos, 56 segundos y 3 décimas. Y lo puse antes de darle al micrófono.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso, le digo que... Recordarán que, al principio, yo le dije 20 minutos a cada uno. Y me dijeron que no. Estuvieron 20 minutos, y a muchos les ha parecido poco.

Yo procuro no interrumpirles...

El señor RUIZ GARCÍA

—Sí, señor presidente, pero no diga usted cosas que no son. Dígaselo a quien le interese: 19, 56, 3.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, yo no voy a discutir con usted.

El señor RUIZ GARCÍA

—Y si no, le invito a que se siente a mi lado y lo vea. O ponga el cronómetro, que es lo que debería haber hecho ya hace muchísimo tiempo en esta comisión.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso, de los 15 minutos que usted me pedía en principio, comprenderá que no es disparatado que el presidente propusiera, a los grupos, 20 minutos, que es lo que han tenido la mayoría.

Bien, es el turno de réplica para la señora consejera, y a tal fin tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Intentaré ser breve. Aunque usted entenderá que, si se ordena el debate con 20-30 con tiempo libre para cada grupo, la réplica es imposible. Entonces, voy a intentar no aburrirles a sus señorías y contestarle a cada uno en la medida que se ha planteado. Pero les pido paciencia, claro. Y a los que nos escuchan fuera, también, porque hay que ser bastante concisos para intentar ajustar los mensajes que a cada grupo creo que le pueden resultar de interés.

Yo, en primer lugar, señora Cortés, quería agradecerle su intervención. Yo reconozco el trabajo importante que desarrollan los parlamentarios de Izquierda Unida con el número de parlamentarios y la variedad de materias y la cantidad de comisiones que se plantean. Pero le quiero asegurar que el presupuesto ni ha tenido prisa, ni este presupuesto tiene menos tiempo para su discusión que el de años anteriores... ¿No me lo ha dicho usted, no? Bueno, pues, aprovecho su intervención y se lo digo.

Y, por tanto, sí trasladar que, efectivamente, el presupuesto ha entrado en esta Cámara, y creo que es de respeto para esta Cámara. En primer lugar, cuando ha habido un acuerdo ya con Ciudadanos. El acuerdo se había producido y no había ningún motivo para demorar la entrega del presupuesto a esta Cámara. Yo no entiendo, señor Miranda o señora Lizárraga, que ustedes hablen de prisas... El presupuesto está elaborado, el presupuesto está hecho, y cuanto antes lo conozcan los ciudadanos, mejor, porque eso permite a todos los departamentos una apuesta a punto para que entre en carga el 1 de enero sin ninguna dificultad. Tienen ustedes, señores parlamentarios, más tiempo que en años anteriores para la discusión parlamentaria, según me comentan desde la planificación del propio Parlamento... ¿Qué problema hay? Ninguno.

Entonces, no entiendo, de verdad que no entiendo la crítica que se puede lanzar respecto a que el presupuesto entra antes o después. Lo que hubiera sido, probablemente, un desbarajuste y un disparate es que si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el PSOE, porque empiezan a trabajar antes del verano en todo esto, han llegado a un acuerdo sobre el presupuesto, no se presente con absoluta normalidad. Entonces, trasladar que prisas, ninguna, que el presupuesto tiene como fecha máxima de entrega el 31 de octubre en la Cámara... Se entrega antes, porque está elaborado, y es de respeto para los ciudadanos y para los grupos parlamentarios que, cuanto antes, se conozca un acuerdo que es de capital importancia para Andalucía.

Si además de eso, coincide con que el presupuesto se presenta en un momento en el que la inestabilidad política es la noticia de titular todas las mañanas en el telediario, en la radio o en las redes sociales, a mí no me parece nada desdeñable que una comunidad, la más grande de España, aporte un presupuesto y, por tanto, un año de estabilidad a la situación política del país, me parece de agradecer por todos los grupos políticos.

Y, señor Miranda, echo de menos esa generosidad del Partido Popular, que está contribuyendo desde Andalucía, este Gobierno, a la estabilidad de España. Lo echo de menos; se lo tengo que decir. Porque creo que en política, es bueno y conveniente también reconocer aquello que nos permite a todos avanzar, a ser posible, en un escenario de mayores certidumbres de las que se escucha, de Despeñaperros para arriba, en muchas situaciones que a todos nos gustaría que no estuvieran ocurriendo, pero que están ahí.

No obstante, señora Cortés, sí decirle algunas materias que me parecen importantes que usted ha trasladado. Vamos a ver... Yo puedo entender que Izquierda Unida no comparta la reforma fiscal que emprende el Gobierno de Andalucía, conjuntamente con Ciudadanos y el Partido Socialista, en el impuesto de sucesiones. Yo puedo comprender que a ustedes les hubiera gustado que el impuesto de sucesiones, incluso, no hubiera recibido la primera reforma; no lo sé. Es verdad que ha tenido dos reformas a lo largo de la legislatura... Pero también le tengo que decir una cosa con toda honestidad, señora Cortés: yo a ustedes les he echado de menos en la defensa del impuesto de sucesiones. ¿Sabe usted? Claro, no se ría. No se ría, es que es serio. ¿Y por qué le digo esto? Porque mientras hay un tema que es un clamor social, un clamor popular, en donde se producen una serie de movilizaciones y una manipulación incluso de la información a la opinión pública, en la que el Gobierno ha utilizado sus mecanismos, sus instrumentos para estar presentes, para discutir y trasladar... Sinceramente, le digo que yo a usted no me la he encontrado en las tertulias hablando del impuesto de sucesiones, defendiendo la armonización fiscal y defendiendo otras posiciones. No entiendo como ahora, una vez que se produce el acuerdo con Ciudadanos, emergen ustedes en la actualidad política con poco menos como si el Partido Socialista hubiera traicionado no sé qué principio. Porque, por una parte, ha escuchado el clamor de la calle... Lo más importante, señora Cortés... Sí, sí, ha escuchado el clamor de la calle. Que la opinión de la calle haya estado dirigida..., que incluso —muchas veces lo he dicho aquí— no precisamente por el Partido Socialista de Andalucía, que ha contribuido... No, no, por los poderes mediáticos, por los poderes económicos, para que la política fiscal en este país empiece a cuestionarse... Y lo he reconocido en este Parlamento. Pero nosotros hemos escuchado el clamor de la calle, que tenía la impresión o la consideración de que el impuesto de sucesiones lo pagaba todo el mundo. Y eso ha sido así.

Y nosotros hemos hecho una reforma justa, señora Cortés, porque en Andalucía el impuesto de sucesiones lo pagarán los millonarios. Ahora usted le pone usted el título si le parece que los millonarios son los ricos, si a usted le parece que los ricos están por debajo de los millonarios..., bueno, como usted quiera trasladar esa distribución de la renta. Pero, en Andalucía, nosotros hemos hecho una reforma que ha aprovechado el ciclo económico; ha acompasado una reforma fiscal al ciclo económico, sobre una figura fiscal, fijese, señora Cortés, que sí o sí va a sufrir una modificación con motivo de la reforma del modelo de financiación, que el Partido Popular decía que era para pasado mañana la reforma del modelo de financiación. Yo soy escéptica en que sea para pasado mañana. Pero que lo que es obvio es que las reformas que están sufriendo los impuestos que tienen cedidos las comunidades autónomas son reformas que, por supuesto, se discutirán en su globalidad, y espero que en armonización, como han dicho los expertos, en el nuevo modelo de financiación autonómica, y ahí quiero ver al Partido Popular, señora Cortés, ahí quiero ver al Partido Popular, porque ahora hablaremos, señor Miranda, de lo que hacen ustedes donde gobiernan con el Impuesto de Sucesiones, porque ya está bien de engañar a la gente, ¿o es que usted cree que la gente no sabe leer? Ahora vamos a ver qué ha hecho el Partido Popular con el Impuesto de Sucesiones en las últimas reformas que ha protago-

nizado, y ahora usted explicará, si tiene a bien, y si no, ahora como siempre, que como si no fuera con usted, explicará por qué en comunidades autónomas que ustedes gobiernan con mayoría absoluta, o que acaban de hacer una reforma del Impuesto de Sucesiones, han elevado el mínimo exento a 400.000 euros, ahora usted me lo va a explicar, si usted quiere, y si no, nosotros seguiremos asistiendo a este espectáculo del Partido Popular que donde dice «digo», digo «Diego», que aquí dice una cosa y donde gobierna dice otra, o aquí se desdice de una cosa que previamente ha afirmado un poquito más adelante.

Por tanto, señora Cortés, nosotros hemos hecho una reforma justa del Impuesto de Sucesiones, y nosotros consideramos, como usted, creo, creo que como usted, porque yo no le he escuchado su propuesta de la reforma del Impuesto de Sucesiones, probablemente no quería usted que se tocara, no lo sé, yo no se la he escuchado a lo largo de las diferentes comisiones en que hemos estado aquí. Nosotros, por supuesto que creemos que hay que gravar la riqueza, ¿o acaso le parece a usted que el que hayamos puesto el límite en el millón de euros no es gravar la riqueza? Nosotros no hemos eliminado el Impuesto de Sucesiones, no lo hemos eliminado, y no lo hemos eliminado porque creemos que el Impuesto de Sucesiones lo tienen que pagar los millonarios.

El señor Miranda ahora se dirige al señor Hernández para intentar trasladar las palabras de cada uno. Señor Miranda, ustedes han dicho que en Andalucía eliminaban el Impuesto de Sucesiones, y usted dice que no y dice que sí, dice que sí y dice que no, dependiendo de a quién usted se dirige o del público que usted tenga; su líder, el señor Moreno Bonilla, ha hablado de que en Andalucía quiere eliminar, eliminar, ah, de hecho, como el señor Hernández, entonces, claro, el de hecho es discutible, claro, dependiendo de quién lo pronuncie, señor Miranda.

Por tanto, seguirán pagando el Impuesto de Sucesiones los ricos, los millonarios, señora Cortés, y por eso el límite se ha puesto en un millón de euros, grupos 1 y 2, parientes directos, parientes directos. Ahora hablaremos, señor Miranda, lo estoy esperando, claro, porque no se puede mentir, y menos con el Impuesto de Sucesiones, que entenderá usted que nos lo hemos trabajado mucho, no solamente desde el Gobierno sino desde ambas formaciones políticas que lo conforman.

Usted hablaba, señora Cortés, de hecho, de setecientos y pico millones. Yo es que no sé esa cifra de dónde sale, no se la puedo rebatir porque no sé de dónde sale, ni siquiera me sale de la suma de las reformas fiscales que en Andalucía hemos hecho en los últimos tiempos. Entonces, como no me sale. A usted le sale de ahí, pues no sé qué datos baraja, porque los datos que nosotros barajamos, y ahí están los presupuestos, para usted ver la recaudación, que ahora hablaremos de por qué la recaudación cae o no cae.

Pero ese dinero que usted habla, de setecientos y pico millones, sinceramente, como no sé de dónde sale, lo que le puedo afirmar es que ninguna de las reformas fiscales que hemos hecho en Andalucía, ni por asomo, se acercan a esa cantidad, y por tanto las cantidades han sido siempre transparentes y rubricada su posición en documento público que hemos hecho transparente con Ciudadanos.

Habla usted también de los beneficios fiscales. Yo le he trasladado en una comisión que no hay metodología en el contexto de ninguna Administración española donde haya un cálculo distinto de los beneficios fiscales, y, por tanto, me comprometí con usted, está aquí mi director general de Tributos, nos comprometimos a seguir explorando las metodologías que permitan afinar con los beneficios fiscales que se plantean en la comunidad autónoma, porque estamos utilizando metodología estandarizada que, como le expliqué en su momento, creo

que es mejorable, pero, efectivamente, hay que emplear casi una tesis doctoral para ser capaces de mejorar sobre el procedimiento del cálculo. Si fuera sencillo, señora Cortés, las Administraciones lo hubiéramos acometido, incluso en ayuntamientos donde ustedes gobiernan seguro que las aproximaciones a los beneficios fiscales la hacen siguiendo la misma metodología, pero, evidentemente, no en función de una casuística concreta porque es imposible barajar millones de datos sobre los futuros contribuyentes que pudieran aportar a esos beneficios. Pero no me resisto, seguiremos empeñados en trabajar mejor sobre esta cuestión.

Algunas cuestiones concretas que usted ha planteado. Del tema de la movilidad de las mujeres víctimas de violencia de género, lo hablamos usted y yo en un Pleno, además de forma pormenorizada. Trasladarle que la Mesa, en general, aprobó el protocolo hace escasamente unos días, y, según tengo entendido, el próximo día 6, probablemente, esté previsto, en este entorno, esté previsto con las organizaciones sindicales avanzar en el entorno que usted decía, que me parece de justicia y me parece, también, extraordinariamente importante.

Ley de Cámara de Cuentas, no le corresponde al Gobierno su impulso y su aprobación, y, por tanto, este Parlamento se comprometió a impulsar una nueva Ley de Cámara de Cuentas, desconozco si ha habido trabajos previos que estén abundando sobre esta cuestión, pero en los informes, en las materias que tienen que ver con los órganos de control externo el Gobierno habitualmente no participa, y, por tanto, señora Cortés, nos parecerá bien lo que este Parlamento plantee.

No comparto su aproximación sobre el decreto de la oficina de lucha contra el fraude y la corrupción, no lo nombra el Gobierno, señora Cortés, usted no se ha leído el decreto. Al responsable de la oficina no lo nombra el Gobierno; el responsable de la oficina tiene un tribunal conformado por, me parece, instituciones, indiscutibles en su independencia y en su trabajo, la Intervención General de la Junta, el Gabinete Jurídico de la Junta, la Inspección de Servicios... Que a usted le da igual, bueno, pero yo se lo estoy contando, que es que son instituciones, desde mi punto de vista, que tienen una independencia demostrada a lo largo de todo este periodo y que, además, las causas de remoción de esa persona están tasadas en el decreto, y son las mismas que tasan las leyes para cuando una persona ocupa con independencia un puesto público. Por tanto, creo que queda absolutamente desacreditado el criterio de que es un cargo nombrado por el Gobierno. Para nada es un cargo nombrado por el Gobierno, ni es nuestra impresión, y le digo más, señora Cortés: si al final lo que hubiéramos pretendido es hacer eso, no hubiéramos hecho un decreto, no hubiéramos hecho nada y ya está; o sea, si ustedes no se creen que el Gobierno andaluz está intensificando desde hace muchos años, de forma clara, sus esfuerzos para que nadie se desvíe ni por tentación ni por acción de la norma que está impuesta, yo creo que las pruebas así lo demuestran, señora Cortés, pero, cada vez que traemos un instrumento aquí, ustedes discuten sobre que el instrumento realmente vaya a perseguir el objetivo con el que es creado. Entonces, bueno, esto ya es un problema de credibilidad. Le quiero decir que, evidentemente, si no creyéramos que va a contribuir a la mejora de la rendición de cuentas, de perseguir a aquel que pueda tener tentaciones de apropiarse de lo que no es de esa persona, no traeríamos el decreto, porque nada nos obliga, y, por tanto, lo traemos porque entendemos que es bueno para el funcionamiento democrático.

La Agencia Financiera, se lo he dicho, he dicho en concreto, a lo mejor por el nombre usted se ha despedido, pero he dicho en lo concreto que o a final de este año o a principios del que viene, pero que teníamos esa previsión de aprobarlo, de presentarlo, aprobarlo por el propio Consejo de Gobierno.

No comparto con usted el criterio de Patricia. Pero no es que no lo comparta yo, es que ahí están los datos del superávit de los ayuntamientos. Los ayuntamientos en este momento no pueden utilizar por encima de la regla de gasto que define el Gobierno de España el incremento de ingresos que tienen, y ahí están los datos, y yo lo critico, señora Cortés, y yo estoy de acuerdo en que es urgente modificar las reglas de gasto y, por tanto, todo lo correspondiente a que los ayuntamientos no puedan utilizar el superávit. Un ayuntamiento muy cercano a usted, como es el Ayuntamiento de Córdoba, con graves dificultades de poder utilizar su superávit para inversiones financieramente sostenibles, y, por tanto, creo que usted y yo sabemos de qué hablamos y sabemos que en este momento, hasta que la regla de gasto no se modifique, no tiene sentido que vayamos a incrementar el volumen de recursos que llegan a las corporaciones locales, porque tendrían un destino que puede ser muy loable en un momento de estabilidad presupuestaria o cuando los recursos no son necesarios, pero, siendo necesarios para la Comunidad andaluza, pues usted me tendrá a mí que permitir que yo supedito el que el desarrollo de la Patricia se reactive cuando realmente los ayuntamientos puedan hacer una utilización de esos recursos para los fines que el ayuntamiento considere, porque son recursos incondicionados, y no solo y exclusivamente para aquello que el Gobierno de España, en un momento determinado, les pueda o no les pueda autorizar con criterios, por otra parte, nada claros.

En obras de colaboración público-privada, por razón de tiempo no he trasladado, pero sí decirle que estamos trabajando en la oficina de evaluación de los proyectos de colaboración público—privada. Recuerda que hubo un cambio de normativa estatal, que el cambio de normativa estatal, en ausencia de normativa económica..., perdón, autonómica, supeditaba tus propios proyectos a la normativa..., a la oficina del Estado. Nosotros estamos construyendo nuestra propia oficina para supervisar que todos los proyectos cumplen con criterio. Y yo le dije políticamente cuál era el mío, ya no criterio técnico. Yo le dije que, para mí, la colaboración público—privada, y para mí Gobierno, hay que utilizarla de forma excepcional cuando las inversiones no puedan demorarse en el tiempo y no tengamos un volumen de recursos suficientes para hacerle frente. Y ese es mi criterio político: excepcional la colaboración público—privada porque tiene un sobrecoste añadido. Y, por tanto, es bueno y es una herramienta útil cuando la infraestructura es urgente, es necesaria y no puede esperar a que haya una situación económica que permita la inversión. Solo en esos casos es en donde yo particularmente y mi Gobierno pensamos que tiene hueco la colaboración público—privada, tal como usted y yo la estamos entendiendo. Claro, no una concepción administrativa de..., ¿verdad? Estamos hablando de lo que es colaboración público—privada, que muchas veces se confunde, como si no estuviéramos de acuerdo en que lo privado colabore con lo público, hombre, por supuesto que sí, ¿no? Nos referimos al contrato específico de colaboración público-privada.

Las estimaciones de crecimiento, señora Cortés, del 2,6%, están condicionadas por factores externos. Toda la zona euro va a crecer por debajo de esta estimación. Básicamente se refiere a la incertidumbre generada por el *brexit*, se refiere a la..., a esa retirada de ayuda del Banco Central Europeo; y elementos locales: incertidumbre por la situación de Cataluña, en relación con los inversores externos, y también la propia reforma del sistema de financiación autonómica. Son elementos objetivos que hacen que la previsión del crecimiento esté un poco más baja que en años anteriores. Pero, no obstante, un 2,6% de crecimiento, que está por encima de la zona euro y de países que son locomotoras de la zona euro, pues me parece que es prudente, pero una previsión que se encuentra dentro de las estimaciones de los organismos más serios en esta materia.

Yo creo que hacía referencia, por otro lado, a la actualidad del informe de la pobreza, un informe que siempre cuando se publica todos nos quedamos preocupados, ¿no?, y por supuesto interpelados a propósito de la realidad que viven las familias en España y la realidad de las familias en Andalucía. Mientras que exista una sola situación de pobreza, el Gobierno andaluz no va a escatimar ni un solo recurso. Pero también decirle, señora Cortés, que el informe pone de manifiesto que se ha mejorado un poco. Digo, no es para mí suficiente, pero también creo que es de justicia reconocer que durante el último año, que es a lo que se refiere, se ha hecho un esfuerzo importante, sobre todo por atender las situaciones de las familias que no tienen ningún tipo de ingreso, y son las familias a las que prioritariamente va a ir dirigida la renta de inserción social, y por tanto el nuevo derecho o la nueva prestación. De ahí la importancia de incrementar el presupuesto de bienestar social, que a usted no le parecerá mucho, pero le puedo asegurar que para quienes confeccionamos presupuestos tenemos que hacer muchos números para que esto salga. Un 7,2% de crecimiento. Cifras absolutas: ciento cuarenta y tantos millones de euros. Pero un 7,2%, que me parece que es una expresión clara de la apuesta por la Ley de Servicios Sociales, de la apuesta por la dependencia y, por supuesto, de la apuesta de un nuevo derecho, que está pendiente de ver cómo se desarrolla. Efectivamente, no le puedo contestar a algunas preguntas relativas a beneficiarios, al número de personas. Usted ha hecho el esfuerzo de ver lo que han sumado las estimaciones que se han hecho en las provincias. No he estado atenta a ese dato, no sé exactamente qué dato es el que se ha ido proporcionando por las delegaciones, pero sí le digo que estoy ilusionada. Con este derecho creo que tenemos una oportunidad de hacerlo bien. Y también decirle que este derecho, tal como se ha planteado en los diferentes grupos de trabajo, absorbe algunas de las iniciativas de lucha contra la pobreza que en este momento se estaban poniendo en marcha, como es el salario social o como son algunos decretos de intentar paliar los efectos de la crisis en los momentos en donde se ha necesitado. Pero es verdad que el detalle más concreto lo puede dar la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Lo que usted se refería a inejecución de las inversiones, creo que se refiere a la parte de inejecución técnica que viene en todos los informes. No es que nosotros, que no tenemos ni el presupuesto 2019 o 2020, podamos saber ni siquiera cómo se va a comportar. Es una inejecución técnica, que está siempre en torno a un dos o un tres por ciento del total de un presupuesto, y por tanto es una cifra que no tiene más valor que poner de manifiesto cómo se van a comportar en ajuste de contabilidad nacional las cuestiones que se han planteado.

Y creo que no me dejó nada así que haya considerado de importancia. Yo no comparto con usted que se han instalado los recortes, señora Cortés. Usted y yo hemos formado parte de Gobiernos que han sufrido mucho por los ajustes que tuvieron que poner en marcha para ser capaces de acompañar la crisis económica y la caída de ingresos tan brutal. Y creo, señora Cortés, y le estoy diciendo absolutamente sincera, que a la menor oportunidad que el Gobierno andaluz ha tenido de reponer los derechos, de revitalizar los servicios públicos, lo está haciendo y lo ha hecho. Y creo —yo le he dicho con mis propias palabras— que, mientras que el sistema de financiación autonómica no nos dé lo que nos corresponde, quien iba a tener una mayor parte de desgaste en esta política presupuestaria es el capítulo de la inversión. Y creo que se lo he dicho. Efectivamente, hemos priorizado revitalizar los derechos de las personas, de los empleados, de los servicios públicos que nos hacen iguales, que la inversión. Y eso no significa que no nos parezca que es importante la inversión, por supuesto que lo es. Pero, para que la inversión sea capaz de remontar, necesitamos los más de 800 mi-

llones de euros que anualmente no se nos dan en el modelo de financiación autonómica actualmente vigente. Y es por eso que reclamamos con urgencia que nos den..., que se reforme el modelo.

Yo le doy un dato, y siempre lo doy, y pasa desapercibido, pero es muy importante: más de dos mil millones que se ponen para los servicios públicos fundamentales. Esos dos mil millones que se ponen tradicionalmente se destinaban a políticas de inversión. Y eso es lo que hay que recuperar, y de la mano del modelo de financiación, porque evidentemente no puede ser a costa de los servicios públicos fundamentales que hay que revitalizar en este momento.

Si me permite el señor Hernández hablamos al final, porque ambos somos partícipes, ¿no?, de este presupuesto. Y me voy a referir a la señora Lizárraga.

Señora Lizárraga, a mí me ha sorprendido mucho el tono de su discurso. Yo no la encuentro en ese discurso, no soy capaz de reconocerla. Usted primero habla de la bronca y de mi incomparecencia. Mire, señora Lizárraga, jamás he incomparecido en este Parlamento, jamás. Siempre que se me ha citado he comparecido. Fíjese, mañana comparezco para el grupo de financiación autonómica. Y estos días han sido intensos en trabajo para la preparación de los presupuestos. Siempre he venido.

Otra cosa distinta es que usted no comparta lo que la mesa, la no mesa..., y usted no quiera la democracia que de ahí surge, pero eso es otra cosa. No me diga usted que he incomparecido porque no es verdad, simplemente no es verdad. Si hubiera incomparecido, lo digo. Pero como no es verdad... Yo no estaba citada a esa comisión porque se reprogramó con motivo de la entrada de los presupuestos. Ustedes pueden compartirla o no, pero fue así. Y, por tanto, siempre que esta comisión me ha requerido he estado las horas y el tiempo que ha sido necesario para poder desarrollar los trabajos con mucha más eficiencia de la que se puede hacer si el Gobierno no acude.

Electoralismo. ¿Dónde están las elecciones, señora Lizárraga? Desde luego el Gobierno andaluz no está pensando en elecciones. Si usted con electoralismo quiere decir que le parece bien —que les cuesta mucho decir que les parece bien—, que les parece bien que el presupuesto aporte estabilidad a la gobernanza de España, que les parece bien que las partidas fundamentales del gasto social se incrementen, que les parecen bien los mensajes que esconden las cifras que se presentan en el presupuesto, diga que le parece bien. Pero electoralismo ninguno. Porque que yo sepa, señora Lizárraga..., a lo mejor usted sabe más que yo, que yo sepa no hay en el horizonte ningunas elecciones, ni en España, ni en Andalucía, ni en los ayuntamientos, ni en las comunidades autónomas. Que yo sepa. Bueno, no sé en Cataluña cómo se resolverá la situación, pero en el resto de España, que yo sepa, no hay ningún escenario electoral. Por tanto, no puede responder a un escenario electoral.

¿Tanto cuesta pensar que cuando un presupuesto está elaborado no hay ningún motivo para demorar su presentación? Hemos trabajado intensamente como solemos hacer y hemos llegado a un acuerdo. Pues aquí está el presupuesto. Ahora ustedes tienen la capacidad de cortar, pegar, quitar, poner... Y es el momento ahora de los grupos políticos, señora Lizárraga. Yo siempre lo he dicho y lo voy a insistir: nuestro socio prioritario para la confección del presupuesto es el Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque posibilitó la investidura de la presidenta Susana Díaz, y es de lealtad el que sea nuestro socio prioritario para conformar el presupuesto.

Afortunadamente hemos tenido la capacidad de dialogar y de ponernos de acuerdo, pero no tienen ustedes que sentirse menos protagonistas por el hecho de que dos formaciones políticas presenten aquí una propuesta de presupuesto y tiendan la mano, para que el resto de los grupos hagan enmiendas. Pero, como

decía el señor Ruiz, es que en el momento que se anuncia que hay presupuesto les falta a ustedes tiempo para anunciar la enmienda a la totalidad, pero... si no hemos presentado ni siquiera la cifra. Es como un mecanismo automático que se produce. Yo digo: hay presupuestos, los presento, y antes de que..., enmienda a la totalidad porque no los compartimos, porque no son sociales... Y empiezan ustedes una retahíla de argumentos, pero... si todavía no los hemos presentado, ¿cómo los conocen, no?

Entonces, creo que es más una clave política de ustedes, que no quieren aparecer con el Partido Socialista en ninguna de sus consideraciones, que cualquier otra cuestión.

Y hay una cuestión, señora Lizárraga, que se la comenté el año pasado y que me interesa mucho volver a reforzarla. Usted está convencida de que los presupuestos de la comunidad autónoma no se pueden elaborar sin haber Presupuestos Generales del Estado, y a mí me sorprende. Y a mí me sorprende mucho que usted haga esa afirmación, porque creo que usted tiene muy claro, mucho más que el Partido Popular, la separación de las distintas administraciones. Por tanto, el presupuesto de la comunidad autónoma no está subordinado. El presupuesto de una comunidad autónoma, el cálculo de sus entregas a cuenta, su previsión de ingresos se hace en una ley orgánica de financiación autonómica que no necesita el refrendo de los Presupuestos Generales del Estado, porque sería lo mismo que decir que una ley ordinaria deja sin efecto una ley orgánica. Lo único que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado, en número, que pueda afectar al presupuesto de la comunidad autónoma es el FCI y un porcentaje de las entregas a cuenta. Ya está, no hay ninguna otra cifra en los presupuestos generales. Por tanto, no comparto que esté subordinado. Tanto es así, que el año pasado lo presentamos. Y aquí está el presupuesto, señora Lizárraga, ha ido desarrollándose a lo largo de todo este periodo, sin ningún altibajo, sin ninguna incertidumbre y sin ninguna cuestión distinta.

Otra cosa es que haya gobiernos autonómicos que cuando tienen dificultad para llegar a acuerdos con los presupuestos digan es que no los vamos a presentar, porque los Presupuestos Generales del Estado..., la señora Cifuentes, ¿no? No llegan a acuerdo con Ciudadanos en el presupuesto de la comunidad... De pronto se prorrogan y dice: «ay, ya no los vamos a presentar». No, yo hago la tarea, yo hago el trabajo, y el Grupo Ciudadanos aquí hace el trabajo. Y tenemos presupuesto sí o sí, con independencia de que haya Presupuestos Generales del Estado. Si no hubiéramos llegado a un acuerdo hubiéramos dicho: no hemos llegado al acuerdo. Pero no me escondo debajo de la manta del señor Montoro para decir que no tengo presupuesto en la comunidad autónoma porque no tengo presupuestos generales.

Pero es que, además, este año tengo una ventaja, que es que me han entregado las entregas a cuenta. Si es que las conozco, si me las dio el señor Montoro, que no se imaginó que no iba a haber Presupuestos Generales del Estado, porque le ha fallado otra cuestión, que ha sido la alianza con el PNV, pero estos son ya motivos de otras conversaciones.

Por tanto, yo tengo las entregas a cuenta que el Gobierno de España ha comunicado este año, pero si no, las hubiera calculado, como lo hice el año pasado, sin ningún problema distinto.

Y un dato curioso, hoy hemos conocido, es verdad, un dato —lo ha dicho también la señora Cortés— que le puedo decir que a estas horas no sé cómo afecta a Andalucía. Creo, desgraciadamente, que nada, que ha sido una presunta ampliación del objetivo de déficit. De pronto, el señor Montoro, creo que ha sido, ha trasladado una presunta ampliación del objetivo de déficit hoy a la prensa que no ha comentado con las comunidades autónomas, que no sabemos de dónde vienen. ¿Qué ha sido una negociación con Bruselas a es-

condidas? ¿Cero cuatro décimas? Pero es que 0,4... ¿Y no reparte con las comunidades autónomas? ¿Y no reparte con las corporaciones locales? ¿Y qué se ha quedado con las 0,4 décimas de ampliación?

Señora Lizárraga, usted me permite que no haga comentarios más sobre este tema, porque es que me parece... No quiero..., vamos, es que a lo mejor no es así, es que a lo mejor no es verdad que le hayan dado al Gobierno de España 0,4 décimas de ampliación de margen del objetivo de déficit. Si no, usted me va a escuchar a mí en los días sucesivos reclamarle al Gobierno de España lo que le tengo que reclamar, claro. Pero hasta que ese dato no lo confirme, me extraña, vamos, me extraña porque ha sido en el cuarto de atrás, porque, evidentemente, no hemos sido conocedores ninguno de que había negociaciones con Bruselas, o sea, de ninguna manera. Y entonces, pues no sé cómo ni en qué contexto se ha producido.

Habla usted también de las cláusulas sociales, habla de un caso concreto, no sé si se refiere a un caso relativo a pliegos antiguos o un pliego nuevo, lo estudiaremos. Todo aquello que entendamos que pueda afectar, por supuesto a los pliegos que licita la Junta de Andalucía, estaremos atentos.

Y habla usted incluso de..., ha hecho juegos de palabra, sobre que Andalucía no es una república independiente, ni queremos serlo, ni está para las bromas el tema de las repúblicas independientes, señora Lizárraga, porque en este tema están cayendo chuzos de punta.

Decía usted también: estamos aquí..., bueno, somos en Andalucía, que en Andalucía somos los reyes..., o yo, la reina del *dumping* fiscal. Me asombro por esa expresión. O sea, yo no sé lo que opinan ustedes, yo no sé lo que opinan ustedes, señorías parlamentarias, porque dicen unos una cosa, y los otros, la contraria. Entonces, me imagino que estamos en un término medio, ¿no?, porque al Partido Popular le parece una barbaridad el infierno fiscal que dice que hay en Andalucía, y ustedes dicen que somos los reyes del *dumping* fiscal.

Mire usted, seguro que ni una cosa ni la otra, seguro que estamos en el término medio, estamos en una fiscalidad progresiva, en una fiscalidad justa.

Y le digo lo mismo del impuesto de sucesiones que le he dicho a la señora Cortés, señora Lizárraga, yo no conozco la propuesta de Podemos sobre el impuesto de sucesiones, pero yo creo recordar, usted me ha dicho que estaba de acuerdo con eliminar el error de salto, ¿no? ¿Con esa reforma está de acuerdo? Pero es que tampoco me acuerdo si me lo ha dicho así, porque se han puesto de perfil. Se han puesto el chip, se han puesto de perfil porque sabían que había un deterioro porque la opinión pública tenía una idea sobre el impuesto de sucesiones, y se han puesto de perfil. Pero creo recordar, extraer de mi memoria de alguna comisión, que usted me ha dicho en algún momento que a usted le hubiera gustado modificar el error de salto. Al menos eso le gustará de la reforma, ¿no?, o la ventaja para la discapacidad o la desgravación por vivienda habitual. Yo me imagino que algunos de esos elementos de la reforma le gustarán, y no le parecerá tan negativa.

Pero insisto en que de verdad que la política no se hace poniéndose uno de perfil cuando no le gusta el debate que hay, porque piensa que el debate puede no ser popular, pero, por otra parte, cuando ya se produce la solución o la aproximación al conflicto, entonces sí todo lo que hagamos le parece a usted mal. Si hubiéramos hecho una cosa le parecería mal, y si no la hubiéramos hecho, también le parecería a usted mal, porque ustedes dirían que no han escuchado el clamor de la calle, ¿no? ¿Hay que escuchar el clamor de la calle, sí o no, señora Lizárraga, o dependiendo para qué?

Me imagino que usted opinará que sí, por lo menos siempre dicen que hay que escuchar el clamor de la calle.

Claro que utilizamos el ciclo económico para el acompasamiento fiscal, por supuesto que sí. Yo no sé si es que usted tiene en mente que la economía pueda sufrir una recesión importante o vaivenes muy importantes, señora Lizárraga, porque me ha preocupado cuando usted ha hablado de tanta situación coyuntural. No sé si ustedes están pensando en que pueda haber una recesión... Desde luego, las previsiones que hay del PIB para los próximos años no hablan de eso.

Y es más, yo he abogado por que haya un fondo de estabilización que permita que la financiación de los servicios públicos fundamentales no esté al albur de la caída de ingresos como hemos tenido en los años de la crisis, y que tengamos un fondo de reserva que permita llegar a esa situación. Dice aquí [...], apunta por debajo, está de acuerdo con esa idea y me apunta por debajo elementos que le pueda resultar de utilidad.

La regla de gasto, en el momento adecuado. Señor Miranda, la regla de gasto, en el momento adecuado, no en el momento en que a cada uno le viene en gana, sobre todo cuando no haya equilibrio presupuestario, porque si no, se produce una aberración en la regla de gastos. Entonces, en el momento adecuado, ¿de acuerdo? No ahora, que no es el momento adecuado.

Voy terminando, señor Venzal.

No es, por tanto, una reforma fiscal que no sea regresiva. Usted habla de los impuestos directos e indirectos. Nosotros no tenemos competencia ahí, pero es verdad, la estructura de Andalucía hace que la recaudación por impuestos indirectos, es decir, el consumo sea más alto que la recaudación por el IRPF. Pero no es efecto del Gobierno andaluz, no, no, no, es que el consumo es el que hace que haya una mayor recaudación en impuestos indirectos. Pero yo le pregunto: ¿nosotros hemos tocado los impuestos indirectos? Hay una propuesta del grupo de financiación del IVA colegiado..., que yo digo que me parece que esa propuesta va a ser muy difícil, no va a ir a ninguna parte. Pero es que nosotros no hemos tocado impuestos indirectos, entonces, tampoco entiendo muy bien por qué usted reprocha al Gobierno de Andalucía que esté haciendo una política fiscal regresiva. Pero, bueno, entiendo que se referirá a un escenario más amplio del que...

¿Y a qué le llaman ustedes «socialdemocracia», señora Lizárraga? Porque, con esto del cuño de nuevos términos, a lo mejor es que cada uno le llamamos una cosa distinta. ¿Apostar por que el crecimiento económico afiance los pilares del Estado del bienestar es socialdemócrata? ¿Sí o no? Porque la socialdemocracia se ha definido, que yo sepa, por la creación de riqueza y su redistribución, y creo que lo que hacemos cuando subimos un 5% la sanidad, un 5% —si el Gobierno del señor Miranda nos da lo que nos corresponde— la educación, un 7% el capítulo de gasto social... Lo siento, lo he dicho, que si... Lo siento, voy a intentar, han sido muchos elementos, claro, porque media hora cada grupo da para dos horas de argumentario.

[*Risas y rumores.*]

Claro, pero bueno, quiero atender a la señora Cortés para que no pierda el tren.

Por tanto, socialdemócratas claro, señora Lizárraga, presupuestos socialdemócratas, los que nos permiten redistribuir la riqueza en la forma en la que la estamos redistribuyendo, incluidos nuevos derechos para los ciudadanos —ya voy a ser muy breve—, nuevos derechos para los ciudadanos, que son matrículas gratuitas, efectivamente, que parece que a ustedes ni les va ni les viene, o una renta de inserción social. Les podrá parecer como punto de partida mucho dinero, poco o regular, pero es un nuevo derecho que se reconoce en Andalucía y que se podrá incrementar en los próximos años.

Bueno. Diálogo, señora Lizárraga, estamos abiertos al diálogo en esta Cámara, no somos nosotros los *ni muerta*. No, claro, es que ustedes dicen diálogo, pero después hace usted una crítica del presupuesto que no deja títtere con cabeza, y además con el telón de fondo de que la líder de su grupo no quiere pactar con el Grupo Socialista, señora Lizárraga, a lo mejor usted sí pero es que la líder de su grupo no quiere pactar con el Grupo Socialista. Por tanto, tenemos la mano tendida, pero nos tememos que no nos quieren apretar la mano, es lo que nos tememos. No obstante, sigue ahí.

Señor Miranda, a lo largo de las diferentes cuestiones creo que le he dado respuesta. Ni prisa ni yo he incomparecido en ninguna comisión. Ustedes nos están acostumbrando a que en el inicio de la presentación del presupuesto tienen ustedes que hacer una bronca, un número, un algo, y cada año tienen ustedes una excentricidad distinta, ¿eh?: vamos a impugnar el presupuesto por no sé qué, ahora vamos a impugnar... Y ahora este año es que yo no he comparecido en una comisión a la que a mí no se me ha convocado. Bueno, no le voy a dar más importancia al tema, pero a ustedes parece que les gusta que cada año haya un ruido que impida que los ciudadanos conozcan las cifras del presupuesto, porque eso es lo que ustedes no quieren, que la gente conozca las cifras, porque ustedes piensan que si conocen las cifras pierden ustedes, no que gana Andalucía, que es lo que ustedes tendrían que pensar, sino que pierden ustedes.

¿Miedo de hablar del Impuesto de Sucesiones? Señor Miranda, si se han quedado ustedes colgados de la brocha, que se dice literalmente en Andalucía.

[Risas.]

¿Eh? Entonces, ¿miedo de hablar del Impuesto de Sucesiones? Cuando usted dice: «Es que la presidenta ha dicho fin de la historia». De la polémica, de la polémica, la presidenta ha dicho, porque es la verdad, que el Impuesto de Sucesiones no se ha eliminado. Y usted aquí se rasga las vestiduras, se rompe la camisa, que diría..., ¿no? Se rasga las vestiduras, diciendo que es que la recaudación prevista del Impuesto de Sucesiones es de 35 millones. Trescientos noventa. La Comunidad de Madrid... No se ría. ¿Y la Comunidad de Madrid, que según ustedes lo ha eliminado? Quinientos, quinientos. Señor Miranda, 500. Mírelo usted, si no me cree. Entonces, aquí con menos cantidad estamos haciendo, bueno, un desastre.

Comunidad de Madrid, es su ejemplo, ¿no? Si quiere le pongo la de Galicia, 400.000 de mínimo exento. Si quiere le pongo la reciente reforma de Castilla y León, hace cuatro días, 400.000 de mínimo exento. ¿Eso no es que si confiscatorio, que se quedan con las herencias de la gente, inhumano...? No. O sea, el Partido Popular en Castilla y León, en Galicia no. Ustedes no tienen un solo modelo de Impuesto de Sucesiones, sino conforme les interesa. ¿Ese es su planteamiento? Pero el señor Moreno Bonilla dice: no, y ahora los primos y los sobrinos. Pero si ustedes están con el mínimo exento en parientes directos en 400.000 euros, excepto en Madrid. Y ustedes no se ponen colorados con esto. Entonces, yo de verdad que no les entiendo, señor Miranda, salvo que ustedes han creído que esto era un instrumento para hacer desgaste político al Gobierno, y han cometido una grave irresponsabilidad, porque la política fiscal hay que legitimarla, ¿entiende usted? Porque, si no, no se redistribuyen la renta ni la riqueza. Pero, claro, ustedes dicen aquí una cosa y cuando cruzan Despeñaperros se les ha olvidado, o el señor Moreno Bonilla no le ha dicho a su compañero: «Chiquillo, que me dejás a mí con...», en fin, en una situación complicada de explicar. No, eso no ocurre porque aquí vale todo.

Me ha hablado usted de un tema concreto, del desarrollo rural. Solo decirle que es una fuente de Feader, que este año se dedica a pesca. Entonces, ha habido un pase a pesca, que ya no se engloba dentro del capítulo...

Yo no le voy a trasladar a usted cuestiones relativas a palabras que utiliza del régimen socialista... Yo no voy a utilizar esa nomenclatura que usted hace despectivamente para descalificar siempre a los ciudadanos que libremente votan el proyecto que gobierna en Andalucía desde hace treinta y cinco años, porque me parece que hablarles a los ciudadanos de súbditos es un insulto, señor Miranda, porque no me insulta a mí, está insultando a la gente, que le está diciendo usted súbdita de un régimen. Y me parece tan grave, que ustedes utilizan con mucha veleidad la palabra régimen. A mí me merece mucho respeto esa palabra, por razones que su partido y el mío probablemente tengan experiencias distintas, pero al mío le merece mucho respeto calificar a nadie de régimen de político de ninguna de las cuestiones.

Usted ha hablado de la convergencia de Andalucía y del informe de Europa. Yo le voy a dar algún dato que me parece que puede ser importante.

En ningún caso el informe menciona la palabra Andalucía, ¿eh? Esto es importante saberlo, porque ustedes han querido hacer..., de esa interpretación que ustedes hacen han querido llevar a una regla de universalidad el que no se han aprovechado los recursos económicos que Bruselas ha invertido en las comunidades..., en las regiones, ¿no?, que han sido regiones de convergencia.

El informe dice textualmente que es la caída de la inversión pública la que pone en riesgo la reducción de las disparidades entre regiones. Pero ustedes no se sienten preocupados, está llamando la atención al Gobierno de España, señor Miranda, porque el Gobierno de España sistemáticamente ha sustituido la financiación de las inversiones que tenía que hacer en Andalucía con fondos propios por inversión con fondos europeos. Y eso lo han hecho ustedes sistemáticamente y, por tanto, nos han trasladado los recursos de Europa en sustitución de los que tenían que haber venido por el modelo normal de crecimiento de España y, por tanto, de su propio PIB.

Yo le voy a dar solo dos datos, que yo creo que usted puede comprender su magnitud, dos datos. El PIB aumentó en el periodo donde hemos sido receptores de fondos europeos un 138%, aumento el PIB, frente al 129% de España. Hemos crecido más desde que recibimos fondos europeos. Otro problema distinto es de dónde venimos, pero desde que recibimos fondos europeos hemos crecido más. El número de ocupados creció un 65,5%, frente a un 46,6% en España. Hemos ocupado mayor población que el resto de España, a pesar de que tenemos un crecimiento más alto de la población activa. Espero que esos datos le puedan iluminar, porque también son complementarios al informe, que siempre hay que leerlo con detenimiento, ¿eh?, pero no con trampa sino realmente para aprender qué es lo que Europa está intentando trasladar a propósito de estas cuestiones.

Y lo último, señor presidente.

De las inversiones, señor Miranda..., le iba a decir, de las inversiones no me hable, usted me habla de lo que usted quiera, claro, con más de ochocientos millones de euros menos del sistema de financiación, ¿usted cree de verdad que la inversión en Andalucía se puede remontar a los niveles que a todos nos gustaría? ¿Cuándo vamos a tener reforma del modelo de financiación? ¿Cuándo? Para destinarlo a la inversión. ¿Cuándo van ustedes a invertir en la comunidad autónoma? Porque usted no hable de inversión, cuando ustedes han recortado la inversión en Andalucía un 36%. Es verdad que no consigo remontar la inversión más allá del 1,2%, pero es que ustedes han recortado. Y, sin embargo, ustedes se echan las manos a la cabeza cuando nos hurtan del modelo de financiación 850 millones de euros. Sí, sí, a Andalucía se le hurtan del modelo de

financiación 850 millones. Si usted prefiere, dejan de venir, me da igual la expresión que usted quiera utilizar, pero dejan de venir. No, no, que me da igual, que no pongo acento en la expresión sino en las cifras. Me da igual, señor Miranda. En las cifras.

Y otra cuestión. Hombre, ustedes decían que el FLA era dinero que nos daban, ¿no? Sí... No, es que usted cambia de opinión, ahora no. Señor Fernández de Moya, se lo voy a recordar, señor Fernández de Moya ha venido..., su paisano, ha ido hoy a algún lado...

[Intervención no registrada.]

... a Granada, su paisano, y otra vez ha dicho que España le ha dado. De «dado» nada, es un préstamo. ¿Y por qué sube la carga financiera del presupuesto? Por el FLA, por el FLA, la deuda del FLA, porque que usted sepa, la deuda que tiene... Ah, que le da igual. Es que a usted le da igual, señor Miranda. Es que cuando a usted le interesa dice que nos han regalado el dinero. Cuando le digo que los intereses de..., la carga financiera del presupuesto sube por los intereses del FLA, que ustedes nos cobran intereses, también le da igual. Bueno, pues es que entonces le da igual todo. Esta es la principal demostración de que el FLA es un préstamo, que ahora la amortización del FLA y la devolución de los intereses provoca un incremento de la deuda. Y decía usted un día que «es que la deuda en España, mientras que haya objetivo de déficit, seguirá creciendo». Eso lo dijo usted un día. Claro, y en Andalucía no. No, en Andalucía no. O sea, lo que a usted le vale para España, en Andalucía no. En Andalucía tenemos autorización del objetivo de déficit, pero no tenemos que endeudarnos para consumirlo sino que lo dejamos ahí, no lo gastamos, con las necesidades que tenemos. Mientras que exista autorización del objetivo de déficit, por supuesto, las comunidades autónomas incrementarán su endeudamiento, como el resto de administraciones. Pues entonces, señor Miranda, por qué queremos ahora parecer que es que somos despilfarradores, malgastadores, que son los adjetivos que usted, habitualmente le suma al apartado de la deuda.

Creo que en líneas generales le he dado respuesta a la mayoría de las cuestiones que se han planteado, pero, si no, en la segunda ronda podremos hacerlo.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias.

Como comprenderán, vamos regular de tiempo, han sido 47 minutos los que ha estado la señora consejera en la réplica, les rogaría que en la medida de lo posible tuvieran intervenciones concisas y concretas.

Para ello, tiene la palabra a continuación en turno de réplica la señora Cortés, por Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, yo, con brevedad. El tren sale a las nueve y media el último, espero que me dé tiempo a cogerlo, son las ocho menos cuarto. *[Risas.]*

A ver, algunas cuestiones que planteaba. ¿De dónde salen los 707 millones de euros? De la primera reforma del IRPF, sucesiva en los años. Esa reforma no se ha eliminado, sigue, sí, sigue. Una cosa es que crezca el ingreso, una cosa es que crezca la recaudación prevista y otra cosa distinta es que la reforma que se

hizo en el presupuesto del año 2016 no siga vigente en el 2016, en el 2017 y en el 2018, con una cuantía estimada de 120 millones de euros que en su día hizo la consejería. Si a eso le sumamos los 129 millones de euros del impuesto de sucesiones y donaciones que sigue vigente este año y le sumamos el agujereo fiscal de este, pues sale una media aritmética, que seguramente que sea más, de 707 millones de euros. Es más en el sentido de las previsiones de incremento tributario y si le aplica esa rebaja fiscal.

Hombre, que diga usted que Izquierda Unida se ha puesto de perfil con los impuestos me parece que no es de recibo, no es de recibo. No es de recibo porque, a cualquiera que se pregunte en este país que cuál es la propuesta fiscal que Izquierda Unida hace, lo que se ha trasladado es que Izquierda Unida lo que queremos es que suban los impuestos. Y, con el impuesto de sucesiones y donaciones concretamente, desde el primer momento, nosotros nos hemos puesto en contra en las tertulias, en los bares, en las casas y en las reuniones, y hemos sacado argumentos. La que le ha dado naturaleza política, naturaleza política en un Pleno del Parlamento, fue la presidenta. Y ahora el señor Ruiz se está peleando con el señor Miranda para ver de quién ha sido la idea de bajar el impuesto de sucesiones y donaciones. Sí, sí, vamos, la conversación que han tenido aquí sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Que Izquierda Unida no solamente no se ha puesto de perfil sino que nos hemos opuesto a esa rebaja y a todas, y lo que le hemos planteado es que había que hacer una propuesta de cambiar el modelo tributario de Andalucía de manera global, no el impuesto de sucesiones ahora, el IRPF después. Eso es lo que hemos planteado. Podrá usted compartirlo o no, pero no diga que Izquierda Unida se ha puesto de perfil con el impuesto de sucesiones y donaciones. Los que han tragado —si me permite la expresión— con las cifras que ustedes tenían de que el 97% de los herederos directos no tributaban y no pagaban impuesto de sucesiones y donaciones son ustedes, el Partido Socialista y el Gobierno, que, por lo que quiera que sea, mi opinión es que se están derechizando y están agujereando el modelo fiscal de Andalucía, y tienen su responsabilidad, son los que lo han permitido. Cuando la presidenta dijo que la gente la paraba por la calle a decirle que tenía que vender la casa y que no se podía quedar con la herencia. Cuando los datos que usted da, si son ciertos, que yo me fío, es que solamente el 3% de las herencias directas de padres a hijos tenían que tributar ese impuesto. Así que no busque responsables donde honestamente no creo que estén, donde honestamente no creo que estén.

Y, por terminar, es verdad que educación sube, pero, si excluimos universidades, educación solamente sube el 3,7%. Y que de las grandes sacrificadas en este presupuesto son las funciones de agricultura, que solamente sube un 1,3%, o un 1,4%, estoy hablando de memoria. Y, desde luego, vivienda y urbanismo que baja un -4,6%. No sé dónde quedó la materialización del Plan de Vivienda y Rehabilitación, desde luego en el presupuesto del año 2018 no está, porque hay una bajada del 4,6%.

Con respecto a la oficina de corrupción, no compartimos, creemos que hay otro modelo. Y el modelo que hemos puesto encima de la mesa es una reforma de la ley de la Cámara de Cuentas, que ustedes dirán que es del Parlamento, pero que en el Gobierno vetan, que en el Gobierno vetan y se posicionan en contra. O sea, que no se salga..., no se ponga de perfil ni se salga por la tangente de que eso es cosa del Parlamento, porque, cuando ha ido esa reforma de la ley de la Cámara de Cuentas al Consejo de Gobierno, usted ha votado en contra. O sea, que muy bien, ¿no? Su modelo es una oficina de un decreto que aprueba el Gobierno, de una oficina que tiene que fiscalizar al Gobierno, que es lo que no compartimos. Y nuestro modelo es que en la Ley de la Cámara de Cuentas se le dé las funciones de lucha contra la corrupción a la Cámara de Cuen-

tas, que es un órgano de extracción parlamentaria y que fiscaliza al Gobierno. Desde luego que esa reforma de la ley es competencia del Parlamento, no lo es del Gobierno, a nuestra manera de entender o de ver esa reforma de la Cámara de Cuentas.

Yo no hablaba de por qué no han adelantado o no el presupuesto, si quiere le doy mi teoría en otro momento de cuáles son los motivos por los que han adelantado el presupuesto, que están en su absoluto derecho de adelantar el presupuesto, siempre y cuando entre antes del 31 de octubre, ustedes verán cómo lo hacen. Yo tengo mi opinión política y mi grupo tiene la opinión política, pero, en fin, la daremos si hay que darla en el debate de la enmienda de totalidad.

Y, termino, Izquierda Unida va a presentar enmienda de totalidad porque no compartimos la parte de ingresos, que le he explicado detalladamente, y no compartimos algunas de las partes del gasto, fundamentalmente. Y vamos a hacer una enmienda de totalidad. Eso no significa que no hagamos enmiendas parciales. Oído el señor Ruiz, está claro lo que va a pasar con las enmiendas parciales, vamos, esto también, ¿no?, parece claro. No obstante, haremos esas enmiendas parciales y en el debate, lógicamente, nos veremos.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra el señor Hernández por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, se ha hablado mucho del impuesto de sucesiones y donaciones. Me gustaría aclarar una cosa, el impuesto de sucesiones y donaciones, la propuesta de Ciudadanos es la armonización fiscal de este impuesto. Eso es lo que defendemos y en ese punto estamos de acuerdo con el Partido Socialista. Quizás el Partido Popular tiene otro modelo y, además, ese modelo realmente no lo conocemos, lamentablemente. Porque como bien ha dicho, señora consejera, es que en cada comunidad hacen algo distinto, en cada comunidad donde gobiernan con mayoría absoluta hacen algo distinto. Y, además, a nivel estatal a nosotros nos hubiera encantado que el señor Rajoy hubiera armonizado, modificando la Ley del impuesto de sucesiones, ha tenido una mayoría absoluta para hacerlo. Ya que el señor Rajoy, el Partido Popular no hace esa función, nosotros, Ciudadanos, en los parlamentos en los que tenemos voz y voto y condicionamos, vamos a llevar a cabo esa armonización. Si ustedes no son capaces de hacerlo, lo haremos nosotros. Eso es lo que estamos haciendo. Si ustedes durante 35 años han sido incapaces de ser útiles a los andaluces, determinantes y vinculantes, lo haremos nosotros, lo estamos haciendo nosotros.

Y, señor Miranda, yo sí me he mirado la Ley de Presupuestos, perdone. A lo mejor usted ha mirado la del año pasado o a lo mejor cuando llega a la página del impuesto de sucesiones se tapa usted los ojos porque no quiere verlo. Eso es lo que probablemente esté pasando. Yo le recomiendo que acepten la realidad, que acepten la realidad: hemos hecho algo que ustedes han sido incapaces de hacer. Con ocho parlamentarios.

Acepten la realidad, es posible que usted se quiera tapar los ojos, no quiera ver la realidad, le produce tal escozor que no lo acepta. Pues, le recomiendo, acéptelo, porque es la realidad, y está aquí, está en la Ley de Presupuestos. Y lo ha conseguido Ciudadanos llegando a un acuerdo con quien gobierna, es la única forma. Podríamos haber también salido a la calle, gritar, haber hecho todo lo que ustedes han hecho, perfectamente lo podríamos haber hecho, pero lo que queremos es ser útiles, no importantes sino útiles.

Sin duda, esta modificación del impuesto de sucesiones supone avanzar en la armonización, avanzar desde Andalucía en la armonización. Y no estoy de acuerdo con afirmaciones que se han hecho respecto a la brecha que supone. Hay presupuestos de la Junta de Andalucía que se quedan sin ejecutar, por tanto, ¿de qué brecha estamos hablando? Es que no hay una brecha realmente. Estamos hablando de un asunto de justicia para los andaluces. ¿O es que los andaluces tienen que pagar más impuestos que en Madrid, por ejemplo, o que en otras comunidades? ¿Es eso lo que se defiende? Pues no, nosotros pensamos que un ciudadano viva donde viva tiene que pagar los mismos impuestos, quizás con una pequeña variación que cada Gobierno puede utilizar, pero no era justo lo que se estaba viviendo en Andalucía para las clases medias. Ahora ya, con la subida del mínimo exento, esto es un asunto que queda finiquitado.

No me voy a extender, porque sé que llevamos muchas horas.

En definitiva, votamos favorablemente a los presupuestos de la Junta de Andalucía, en primer lugar, porque tiene que haber unos presupuestos en Andalucía. Si queremos sacar adelante una cantidad de políticas públicas, de nuevos colegios, de nuevos hospitales, etcétera, tiene que haber unos presupuestos. Si no, no hablaríamos de eso. Y, en segundo lugar, porque el Gobierno ha oído las demandas de Ciudadanos y las ha reflejado en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, esas son las observaciones que quería hacer. Nada más. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Es el turno de la señora Lizárraga, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien. En primer lugar, me gustaría explicarle el sentido de nuestra enmienda a la totalidad. Nuestro sentido es que se devuelvan estos presupuestos, que se dialogue con todos los grupos y que se traigan unos presupuestos dialogados y consensuados. Si no es así, pues nosotros haremos un trabajo de enmiendas parciales para mejorar estos presupuestos.

Mire, señora consejera, el electoralismo no solamente..., la actitud electoralista no se da solamente cuando hay elecciones, la actitud electoralista se puede dar a lo largo de una legislatura entera. Actitud electoralista es, por ejemplo, hacerse una foto con todos los rectores y las rectoras de las universidades andaluzas, y la consejería correspondientes anunciando el Plan Andaluz de Investigación, Innovación y Desarrollo de Andalucía el 19 de marzo de 2016, y que a día de hoy todavía no tengamos ese PAIDI. No tenemos toda-

vía ese PAIDI, no lo tenemos... Todavía no lo tenemos, no ha salido ninguna convocatoria, no ha salido ninguna convocatoria, y se lo puedo decir con certeza. No ha salido ninguna convocatoria. Que digan que van a traer a 7.000 investigadores de fuera a Andalucía y que no sean capaces de mantener a 66, eso es tener una actitud electoralista.

Mire, nosotros claro que hemos defendido la bonificación de las matrículas. De hecho, se introdujo en una moción de Podemos que se debatió en el Pleno y que se aprobó por unanimidad. Otra cosa es que ustedes no lo recuerden, o que no tengan esa información, o que quieran hacer daño.

Pero ¿saben qué? Que se han olvidado de 28.000 andaluces y andaluzas, se han olvidado de todos aquellos que están matriculados en la UNED. Claro que se pueden elaborar los presupuestos, de hecho lo han hecho, sin Presupuestos Generales, pero tendrá incertidumbre.

Respecto al *dumping*, si es que no lo estamos diciendo nosotros, lo está diciendo el Grupo Ciudadanos. Lo que hacía Madrid era *dumping* fiscal, Andalucía está haciendo lo mismo que Madrid. Es más, yo la he visto, señora consejera, ahora hablando con el portavoz del Partido Popular, diciéndole que aquí habíamos hecho una bonificación mucho mayor que en otras comunidades autónomas. Si eso no es jugar al *dumping* fiscal, yo... Vamos, es más, discutir para ver quién ha hecho la rebaja mayor, pues yo no lo sé.

Que nos diga que no hemos defendido nosotros el impuesto... La batalla cultural la ha perdido el Partido Socialista. ¿Cuándo? Cuando en el grupo de trabajo no quisieron contar con todos los grupos de la Cámara. Si en ese grupo de trabajo inicial de reforma del impuesto sobre sucesiones y donaciones hubiéramos estado todos los grupos parlamentarios, no nos veríamos en esta, no nos veríamos en esta, hubiéramos llegado a un acuerdo de consenso y tendríamos una reforma con un impuesto sobre sucesiones y donaciones más justo y progresivo, y no nos veríamos en la pérdida recaudatoria que tenemos ahora mismo.

Me gustaría decirle al portavoz del Grupo Socialista que, cuando no tienen argumentos, ustedes sacan siempre uno: la pinza. Esto es como cuando jugábamos al escondite, que decíamos «casa», ustedes dicen «pinza», y ya está.

[Risas.]

A mí me parece que quienes están bien pegaditos al Partido Popular están siendo ustedes, que fueron los que le dieron la abstención a Rajoy, de eso no nos podemos olvidar.

Mire, le voy a dar algunas... Le quiero hacer algunas preguntas sobre su consejería, que nadie ha mencionado nada y a mí me gustaría mencionarlas. Muy por encima, que venimos también para eso.

Mire, respecto a la modernización y gestión de la función pública, la 12.A. Ahí se trasladan las novedades de la Ley 39/2015, para que en las oficinas de registro de documentos pues se haga asistencia a la ciudadanía en el uso de medios electrónicos. A nosotros esto nos parece importante, nos parece una aportación que es necesaria, pero ¿qué va a pasar con la brecha digital en Andalucía? Que existe, que es verdad que en determinadas zonas rurales no se van a poder beneficiar, cómo se va compensar esa brecha digital.

Respecto al plan de telematización de procedimientos administrativos, que también nos parece fundamental, ¿se va a poner en marcha en 2018?

Después también hablan del compromiso de modificación del decreto de acceso, provisión y promoción de puestos de trabajo 2/202, y del decreto de elaboración y modificación de la RPT, 309/1986, y van a hacer estudios técnicos para poder ponerlos en marcha. ¿Son estudios internos o estudios externos?

Después, en 2018 se va a aprobar el plan de igualdad entre hombres y mujeres de la Junta de Andalucía. ¿Este es el primero, el de 2018, desde la ley de igualdad de género o ha habido otro en medio?

Y después, la otra pregunta, ¿se van a poner en marcha también entes instrumentales? Nos parece que en los entes instrumentales hay una generalizada sobrerrepresentación de hombres, y que sería necesario también en los entes instrumentales poner en marcha estos planes de igualdad.

También nos parece positivo el trabajo de auditoría de presupuesto y género, dicen que culminará la revisión de 31 programas, pero después en los indicadores dicen que son solo 6. ¿Van a ser 6, o 31, o 31 más 6? ¿Cuántos van a ser?

El programa 61.E, del seguimiento de las actividades de control interno de justificación de subvenciones con recursos tributarios propios de operaciones cofinanciadas. Sobre esto, ¿en dónde se va..., en qué entes instrumentales se va a realizar? ¿Podría precisarlo?, porque no figura en la memoria. Desde nuestro punto de vista, sería importante que en ese control previo se incorporara el mayor número de entes instrumentales posibles.

Y, luego también, nos parece insuficiente el control financiero sobre el resto de sociedades mercantiles y fundaciones. ¿Para esto no hay recursos? ¿Están previstos en...? No hay... No sé, ¿no hay recursos? ¿No hay voluntad? ¿Qué pasa con este control?

En el programa 61.H se incorpora elaborar un presupuesto de beneficios fiscales, pero nunca traen la liquidación de beneficios fiscales. ¿Por qué no se trae esa liquidación de beneficios fiscales para poder valorarlo?

En el programa 63.A, que es donde se recoge la futura agencia financiera de la Junta de Andalucía, o sea, la banca pública, ¿no?, que es el ente financiero que podría poner a disposición... ¿Esto se va a poner en marcha este año de verdad, disposición de las pymes, crédito público? Porque el año pasado se presupuestó también con 18 millones y no se puso en marcha.

Respecto al plan de lucha contra el fraude fiscal, que llevaría a cabo la ATRIAN, no lo hemos visto cifrado, no hemos visto las cifras. Si usted nos pudiera decir las cifras, se lo agradeceríamos.

Y ya, para terminar, me gustaría comentar la especialización productiva de Andalucía. Como usted sabe, reacciona con más virulencia a los cambios en el conjunto de la economía, así que cuando hay etapa expansiva, estamos viendo cómo Andalucía crece por encima del conjunto de la Unión Europea o España, pero cuando hay etapas recesivas, y de ahí nuestra preocupación, no tanto que se vaya a producir mañana una etapa recesiva, sino que cuando hay etapas recesivas, Andalucía cae con mayor intensidad que el conjunto de la economía. Y eso se debe a la especialización en sectores que tienen alta elasticidad renta-demanda. No vemos cambios en el presupuesto que modifiquen esa especialización productiva de Andalucía.

Y sí que nos preocupa mucho el incremento de población con salarios bajos en la comunidad andaluza, porque la socialdemocracia se basa en unos presupuestos que tengan una parte muy importante dedicada a la consolidación del estado del bienestar. Pero otra parte fundamental, otra pata de la socialdemocracia es que los salarios sean altos, lo suficientemente altos como para que la gente pueda contribuir con sus impuestos en una Hacienda Pública que mantiene los servicios públicos fundamentales, y en Andalucía, desgraciadamente, en 2009 teníamos un 28,8 de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, nos separaban ocho puntos de España. Hoy en día nos separan 13 puntos de España. Esa es la brecha, la interna, esa es la brecha social interna, la brecha de desigualdad que nos preocupa en Andalucía. Y es por lo que entendemos que este presupuesto no va a beneficiar a esos millones de andaluces y andaluzas, porque no

les van a beneficiar las políticas fiscales regresivas y sí les perjudicará un empleo caracterizado por la baja calidad y la precariedad.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra el señor Miranda, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ir muy rápido porque no tuve tiempo antes de terminar el repaso al presupuesto y me gustaría terminar con dos cosas que se me quedaron en el tintero.

La Patricia, ya hemos hablado mucho de ella, está congelada, ya la señora consejera ha dicho que no la actualiza porque la regla de gastos impediría a los ayuntamientos poder gastarlo. Y yo le quiero recordar a la señora consejera que se congela por sexto año, yo no sé si en 2013 había regla de gastos, en 2014, en 2015, en 2016, que no la actualizaron y ahora la justificación. La excusa que ponen es que, aunque se les diera más recursos a los ayuntamientos, no podrían gastar más.

Otra cosa del presupuesto que quisiera que me contestara, por favor, si puede, porque yo quizás sea por mi torpeza, pero por más que lo he buscado no sé dónde encontrarlo y no sé cuánto es: ¿cuánto dinero tiene previsto recaudar la Junta de Andalucía por reintegro de subvenciones en materia de empleo? ¿Me podría decir la partida y la cantidad? Me gustaría saberlo.

Y, luego, de las muchas alusiones que me han hecho directamente, sí quiero responder a algunas.

Dice el señor portavoz del PSOE, dice que no nos alegramos de la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Yo me alegraré de cada paso que se dé para la reducción de este impuesto, siempre me alegraré, pero si es un pasito habrá que reconocer que es un pasito, y bienvenido sea, pero es absolutamente insuficiente. Y lo que no voy a permitir, vamos, desde mi grupo parlamentario no vamos a permitir, es que se engañe a los andaluces. No vamos a permitir que los andaluces crean, como alguien que me ha dicho a mí: oye, yo ya he oído que tal, que a partir de ahora ya puedo hacer... No, no, mira, espérate, porque esto entra en vigor el 1 de enero de 2018, no vayas a hacer una donación a tu hijo, no... Ten cuidado, entérate bien por las informaciones que se están dando.

Miren, yo puse un ejemplo de Impuesto de Sucesiones de un pueblo, de Murtas, que causó mucho...

[Intervenciones no registradas.]

Vale, muy bien, pues ya el impuesto ha pasado a la historia, según unos, lo pagan solo los millonarios, el Impuesto de Sucesiones y donaciones ya gracias a Ciudadanos se ha eliminado. Vamos a suponer que esta reforma entra en vigor el 1 de enero de 2018, con la aprobación de los presupuestos, cuando entran los pre-

supuestos entra en vigor la reforma que han hecho de este impuesto. Muy bien, pues todos los andaluces tienen que saber que, cuando ya entra en vigor esta reforma, un señor en Andalucía que esté parado, que cobre un subsidio de desempleo, que tenga tres hijos y que deba cuatro cuotas hipotecarias sin pagar de su hipoteca, a punto de desahuciarlo, si su padre le da 10.000 euros para que salga de ese bache económico tiene que pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, después de la reforma que tan generosamente han hecho. Concretamente, tendrá que pagar 782,06 euros esa persona.

Por eso es que digo que no podemos permitir que se engañe a los andaluces. Y lo que queríamos es que usted hubiera venido aquí el miércoles para explicar exactamente los términos de la reforma. Pero si le damos la oportunidad de que usted sea un altavoz para decir lo que han hecho, pero lo que no podemos consentir es que los andaluces estén engañados. Y habrá que decir, habrá que decir que si heredas hasta un millón de euros está exenta la herencia, siempre que tengas un millón de euros de patrimonio. Si tienes un millón y un euro, no se aplica la reducción nada, nada, no tiene reducción ninguna. Eso tiene que saberlo también la gente.

Por eso, fíjese, señor consejero, si a mí me gusta decir la verdad, si a mí me gusta informar. Lo que no puedo admitir es..., ni puedo consentir que se engañe.

Otras cosas que me ha dicho.

Mire, yo no quiero utilizar más tiempo porque sé que me van a criticar y no quiero..., pero el diálogo, y usted siempre dice que antes de conocer los presupuestos hemos dicho que presentaba una enmienda a la totalidad. Mire, hoy mismo, ayer mismo, antes de ayer, el presidente de mi grupo parlamentario está diciéndole que, por favor, que dialoguemos desde ayer, desde antes de ayer, hoy mismo, para no tener que presentar una enmienda a la totalidad. Pero, hombre, si estos presupuestos, no lo dice el Partido Popular, lo dicen todos los observatorios económicos, si es lo que le he dicho, es que esto forma parte, es otro escalón más de un modelo socialista que se lleva aplicando treinta y cinco años en Andalucía. Si es el mismo modelo, y ese modelo ha demostrado su fracaso, y como ha demostrado su fracaso no es cuestión de subir una décima o bajar una décima en una partida: es cambiar el modelo, aplicar las políticas que funcionan, que sirven, y dejar ya a un lado las que han demostrado de sobra que han fracasado.

Desde el Partido Popular, ya le digo, le hemos ofrecido un pacto para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, para hacer una tierra atractiva, que atraiga inversión, empleo. Andalucía tiene que crecer más que la media, para converger hay que crecer más que la media. Si creces, pero creces menos que la media, aumentas la brecha, por eso Andalucía tiene que dar un salto cualitativo, y eso se hace con un modelo económico.

Necesitamos, que es la propuesta del Partido Popular, buenos y eficientes servicios públicos, empleo para hacer andaluces más libres y menos dependientes, fiscalidad para atraer inversión, eficiencia en la gestión pública para destinar, precisamente, los recursos al apoyo a los sectores productivos, y con todos esos cambios se puede hacer un nuevo modelo presupuestario que es ni más ni menos que la implantación de la política del Partido Popular, que se ha visto cómo funciona en España y cómo funciona en las comunidades que están gobernadas por el Partido Popular.

Desde ese punto de vista, les volvemos a tender la mano. Vamos a dar un giro a la política presupuestaria de Andalucía, para que sirva de verdad para el desarrollo económico de Andalucía.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

El turno del señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, ya en esta dúplica se ha puesto de manifiesto que tanto el Partido Popular como Podemos comparten el origen o la causa de la enmienda a la totalidad. Hablan de diálogo, pero es que este es el momento de dialogar, ahora es cuando se abre el momento de dialogar, no antes. Antes podrían haber dialogado muchísimo más desde el mismísimo momento en que se votó a la presidenta del Gobierno.

Pero había hecho una alusión la señora Lizárraga. Bueno, ahora ha hecho una a la pinza. Yo no hablo de pinza, pero, vamos, ustedes solos su subconsciente los retrata. Pero, es más, es que el señor Miranda estaba aplaudiéndole en su momento.

No se preocupe, señora Lizárraga, tiene usted tiempo, es que hace un momento la estaba aplaudiendo. Es que, insisto, comparten el mismo modelo y la misma causa, aunque yo creo que no con los mismos orígenes. Y es que usted había dicho, antes había hablado de duros... Desde luego, señora Lizárraga, tiene que ser durísimo, durísimo, tener que aliarse con la derecha para alimentar ese resentimiento crónico que tienen para con nosotros. Y esto, lamentablemente, en esto sí que están unidos. El Partido Popular porque no quiere oír hablar de Andalucía, ni muchísimo menos dar la cara por los andaluces, y ustedes porque no quieren oír hablar de nosotros, como ya dijeron: ni muerta. Bueno, espero que no sea..., espero que no se contagie Izquierda Unida, sino que, efectivamente, tenga otros motivos. Pero la verdad es que, incluso este turno de dúplica, ha servido para demostrar cuáles eran nuestras sospechas.

Es verdad que no hemos oído a los grupos que no son el PP en esta Cámara denunciar el engaño que se ha hecho respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Llevaba la razón la señora consejera, no han hablado que se estaba engañando a los ciudadanos con la plusvalía, no han dicho esto, esto no se ha denunciado aquí, probablemente porque, a lo mejor, se está de acuerdo con el modelo de plusvalía. No se ha denunciado ese engaño. Hablaba de engaño el señor Miranda. Habló quien pudo.

Y otros aspectos que se han tocado. Por ejemplo, al Grupo Podemos no le voy a tocar el Impuesto sobre Sucesiones, pero, bueno, según mis datos, el 7 de febrero, en una entrevista en *Espejo público*, el señor Iglesias dijo que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones había que eliminarlo. Esto está ahí. Está grabado en los vídeos. A ver si nos aclaramos cuál es el motivo. A ver si nos aclaramos cuál es la posición. Y a ver si nos aclaramos qué es lo que nos mueve aquí: defender, proteger, representar a los ciudadanos o alimentar esa monomanía, esa obsesión contra el Partido Socialista.

El Partido Popular tendrá que decir de una vez si apoya o no apoya la convergencia. Y que mire a Mariano Rajoy, al señor Rajoy, es que esto está aquí, del día 20 de septiembre, ABC de Sevilla, el informe económico de Fadeco: «La obra pública sube un 40% gracias a la Junta pese al hachazo del Estado». Esto es en papel. Luego en la versión de Internet suavizó el término, se darían cuenta o se enfadarían.

Claro, dice el señor Miranda, bueno, que se ha dado un pasito del impuesto sobre sucesiones. Pues para el pasito que hemos dado vaya enojo, diríamos, que tienen ustedes. Menos mal que hemos dado un pasito, porque si llegamos a dar más pasitos...

Otra de las cuestiones que me llama la atención, en este caso de la señora Lizárraga, le ha contestado muy bien la señora consejera, respecto a la supuesta supeditación, que vamos a supeditar nuestro Estatuto a los presupuestos del Estado. ¿Eso lo va a decir también en Castilla-La Mancha? ¿Eso se lo va a decir a sus compañeros que cogobiernan en Castilla-La Mancha y que parece, afortunadamente, en este caso no tienen ninguna obsesión contra el PSOE, que van a apoyar unos presupuestos? ¿Les va a decir eso usted también? ¿O allí dicen una cosa, aquí dicen otra, en Cataluña dicen otra? Es que la coherencia... Claro, ustedes llevan poco tiempo en esto, pero ya deberían de haber aprendido que la coherencia es uno de los elementos que más benefician a la credibilidad de un partido o que más minan esa credibilidad.

Respecto a las entidades locales. ¿Ustedes van a hablar, señor Miranda, de entidades locales? ¿Quién hizo la reforma de la Ley de régimen de bases local? ¿No han visto que las entidades locales por todos los conceptos tienen en este presupuesto un incremento del 7,8%? ¿O es que eso no interesa destacarlo?

En cualquier caso, por terminar, señor presidente. Señora consejera, nosotros compartimos con usted los objetivos respecto a su consejería, me refiero para 2018, de gestión de ingresos, de una gestión innovadora, de la modernización de la Administración, de la transparencia y de la calidad democrática, que este año no se dice, pero todos los años era la piedra de toque del Partido Popular. Y estamos con unos presupuestos que sí son consensuados, y esperemos que se puedan consensuar, que están por el impulso de la economía, que están por llevar a las familias la recuperación. Y que, desde luego, lo hacemos pensando exclusivamente en defender los intereses de los andaluces. No nos mueve otra cosa.

Y vamos a seguir contestando a aquellos grupos que carentes de argumentos solo vean en los presupuestos, como dije al comienzo, un arma arrojada.

Le animamos, le apoyamos inequívocamente y nos ofrecemos para que, como siempre, pueda contar con nuestra aportación. Y le felicitamos por la forma, por la rapidez en que han hecho los presupuestos, por la estabilidad que aportan y, por qué no decirlo, por el coraje con que los defienden.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

La señora consejera, para cerrar el debate.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y muy rápidamente a la señora Cortés para que..., al menos dos o tres datos para que pueda tener la información que me ha solicitado.

El presupuesto de vivienda no baja. Lo que aparentemente figura es por el préstamo de AVRA, que usted recordará este año había 43,6 millones de euros del préstamo de AVRA que está presupuestado en el capítulo VIII, en la Hacienda Pública. Quiero decir que, si elimina ese factor de las amortizaciones de los préstamos que se han venido produciendo en ejercicios procedentes, subiría su financiación un 10,9%, 31 millones. Y en la política de vivienda, 1,2% en su globalidad. O sea, que no baja. Es un efecto de la amortización del préstamo, que este año en vez de dárselo a AVRA se paga directamente desde la propia consejería.

La política de educación crece un 5% con la aportación de la LOMCE —yo creía que lo había expresado con claridad—, y sin universidades. Yo estoy hablando ahora... La Consejería de Educación crece un 3,7, pero la Consejería de Educación..., hay 80 millones del convenio que el Gobierno de España firmó en los años precedentes para la puesta en marcha de la LOMCE que no está dispuesto, que no sabemos si va a estar en los Presupuestos Generales del Estado. En la conferencia sectorial no se ha informado y, por tanto, no lo hemos puesto. Si ese dinero llega crecería un 5%; si lo tenemos que compensar pues crece un 3,7%. Ese es el otro dato.

Y luego poca cuestión más. Simplemente trasladarle que los datos de recaudación les pueden permitir ver con claridad que las sucesivas reformas fiscales que se han ido aplicando se han acompasado al momento del ciclo económico porque ello no ha mermado la capacidad de ingreso de las arcas públicas y, por tanto, se ha hecho en el momento adecuado. Igual, señora Cortés, que en el momento de los ajustes hubo que subir los impuestos. O sea, para nosotros la política fiscal no es un fin en sí misma. Siempre es una herramienta, un instrumento que nos permite, o bien ser capaces de revitalizar los servicios públicos, o en los momentos donde los ingresos caen subirlos, fundamentalmente a los que más tienen, para intentar que la redistribución de la riqueza se pueda plantear. Y en gobiernos que hemos compartido hemos subido impuestos y ahora bajamos impuestos cuando el ciclo económico lo acompaña.

Yo, señora Lizárraga, no sé a lo que le llama electoralismo. Yo sí sé a lo que yo le llamo populismo. Yo electoralismo a que alguien se haga una foto... Bueno, pues depende con qué fin. Está bien que la actividad política se ilustre. Yo sí sé lo que es el populismo. Y cuando el señor Iglesias dice que va a eliminar el impuesto de sucesiones y hoy aquí usted se escandaliza, entiendo que a lo mejor él, no usted, él está haciendo populismo, porque a lo mejor cree, como usted, que no había que tocarlo.

Pero, claro, esto es lo que ocurre cuando las premisas sobre las que las políticas de utilidad se plantean no están afianzadas bien en la memoria colectiva de su grupo. ¿La utilidad en qué consiste? ¿Para qué hace una política? Para cambiarle la vida a la gente, por lo menos la hago yo. Para cambiarle la vida a la gente. Y eso consiste pues en intentar plantear cuestiones que puedan facilitar, que puedan ayudar. Evidentemente desde mi punto de vista. Pero eso cada uno se lo tendrá que plantear.

El dato que usted daba de la matrícula gratuita, no sé si me equivoco, pero creo recordar que la consejería ha dicho que para la UNED lo plantea para el año que viene, ¿verdad? Creo recordar. Se lo digo porque también está contemplado que en el futuro se pueda ampliar a otros colectivos y espero que esto...

Señora Lizárraga, esto no son batallas culturales en el sentido que usted lo ha planteado. ¿Usted de verdad piensa que la ofensiva mediática, a propósito de la fiscalidad en este país y en el conjunto de la zona euro, es un problema de un grupo de trabajo, de si pactamos?

Ochenta días la investidura sin rodar, ochenta días, señor Miranda, lo digo por lo del diálogo. Que si no llega a ser porque somos capaces de llegar a un acuerdo con Ciudadanos todavía... Bueno, se hubieran convocado elecciones, claro. Claro, pero parece que es que ustedes querían volver a repartir las cartas, a ver si en esa ocasión les salía más favorable. Es que no se puede jugar con la capacidad de recuperación económica de Andalucía, que no puede perder ni un solo minuto.

Por tanto, no es un problema, señora Lizárraga, créame que le diga, solo de batalla cultural, es un problema de que o hay una conciencia clara de que la fiscalidad tiene que tener una arquitectura, que tiene que tener una legitimidad... Y aquellas figuras tributarias que no tengan o que por las razones que sean haya mermado esa legitimidad, vamos a reconvertir otras figuras tributarias para intentar conseguir lo que queremos, que es que el que más tiene más pague, sea por renta, sea por herencia o sea por lo que sea. El que más tiene más pague.

Pero evidentemente, cuando se asiste a un proceso de deslegitimación de una figura tributaria, creo que todas las voces han sido pocas para intentar trasladarlo. Pero, insisto, estamos en un momento en el que seguro que vamos a producir, cuando llegue el momento conveniente, una armonización fiscal que nos permita a todos, en el marco del modelo de financiación autonómica, definimos sobre todas estas figuras tributarias, porque va a ser dentro de nada. Espero que sea dentro de nada.

Y dice usted algunas cosas que se las tengo que contestar. La abstención a Rajoy, la negativa a hacer un acuerdo con el PSOE. Ante la abstención a Rajoy, previo, ha estado la negativa a hacer un gobierno con el PSOE. Y eso, señora Lizárraga, también tienen ustedes que explicarlo. Porque esa parte es la que ha posibilitado que en este país haya algunas cuestiones tan importantes como no haber podido quitar la reforma laboral. Nosotros no podemos combatir con los instrumentos de la comunidad autónoma los salarios tan bajos que han venido fruto de la reforma laboral, señora Lizárraga. Lo que podemos hacer es desde la Administración ser ejemplares: la medida de los mileuristas. Ejemplares —intenten definirlo ustedes—. Hay unos mínimos que hay que respetar, pero nosotros no podemos combatir la renta salarial desde una comunidad autónoma. Eso le corresponde al Gobierno de España. Y, por tanto, quizás pudiéramos haberlo hecho, pero, bueno, sería hablar de otras cuestiones que no tienen en estos momentos más cuestión.

Y las cláusulas sociales, que también me parecen importantes, 425 millones de fraude fiscal es lo que estimamos que el nuevo plan de lucha podría aflorar, que me ha pedido usted el dato me parece, ¿no?, anteriormente.

Y creo que, de los demás datos que me ha pedido, sí decirle que el programa de control interno es el de la Intervención, el que se incrementa por una dotación de mayores efectivos. Abarcará todos los programas de control a todos los entes instrumentales. Me imagino que la propia Intervención se hace su plan de actuación, ese no lo conozco, es decir, que es un trabajo interno de la propia Intervención. Y el plan de Igualdad es el primero de estas características, ¿no, Lidia?, el primero de estas características que la Junta de Andalucía promueve para todos los sectores, aunque sanidad tenía su plan, educación tiene su plan, pero este intenta abarcar a todos los sectores para conciliar y facilitar la vida laboral.

Al Grupo Socialista y al Grupo de Ciudadanos les quería, antes de marcharme, agradecer el apoyo al presupuesto. A mí me parece que es un ejemplo de un diálogo y de un entendimiento que permite mejorar la vida de los ciudadanos, para eso estamos, para mejorar la vida. Evidentemente, agradecer que eso facilita de una

forma muy clara el trabajo de la consejería para el año que viene, y de todas las políticas y de todos los departamentos. Y yo creo, señor Hernández, que desde que coincidimos su formación política y la nuestra en el discurso de investidura en los programas..., en el programa que acompañó también los compromisos para toda la investidura, creo que hemos ido cumpliendo fielmente cada uno de los pasos que se han ido dando.

Y tengo que decir y tengo que reconocer públicamente que siempre hemos encontrado posibilidad de diálogo, con nuestras discrepancias, con nuestras diferencias y, por supuesto, nuestros tira y afloja, en cualquier negociación, pero siempre hemos encontrado un espacio para el encuentro. Y creo que eso es lo que los ciudadanos, en definitiva, nos agradecen. Así que, confíen en que ese incremento de recursos en las políticas que se destinan está en buenas manos y, por tanto, nos permitirán conseguir los objetivos de bienestar que los ciudadanos creo que reclaman de todos nosotros. Los ciudadanos espero que sepan agradecerlo, evidentemente, el Gobierno así lo hace.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, RESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

